



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 576

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO

Sesión núm. 48

celebrada el martes, 10 de octubre de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. (BOCG serie A, número 135-1, de 30-9-95. Número de expediente 121/000120.)

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1996 (número de expediente 121/000120):

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION (MARCHESI ULLASTRES). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001658) Y GRUPO POPULAR (número de expediente 212/001739).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días.
Vamos a dar comienzo a la sesión de comparecencias

en relación con la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Van a comparecer a lo largo de la mañana diferentes autoridades de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura. Como saben SS. SS., ésta no es una sesión de debate de los Presupuestos, sino informativa.

La primera comparecencia es del Secretario de Estado de Educación, el señor Marchesi, que ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular. Voy a dar primero un turno a los grupos solicitantes, de cinco minutos, para que formulen las preguntas que deseen al señor Secretario de Estado. Después, rogaré al señor Secretario de Estado que, en un turno de no mucho más de quince minutos, dé contestación; a continuación, volverá a haber un segundo turno para los diferentes grupos y un último turno de cierre para el señor Secretario de Estado.

En primer lugar, por tanto, tiene la palabra el señor Cruz, del Grupo Federal de Izquierda Unida.

El señor **CRUZ ORIVE**: Buenos días, señores Diputados. Quiero empezar agradeciendo, en nombre de mi Grupo, la presencia del señor Marchesi en esta Comisión. Siguiendo las indicaciones del Presidente, aunque es difícil hurtarse a una valoración de los Presupuestos, entraré directamente en las preguntas. De entrada, queremos decir que cualquier lectura meramente superficial nos muestran que son unos presupuestos muy restrictivos y que va a ser muy difícil que se aplique la reforma educativa y se logren los objetivos que en ellos se contienen con las cifras que contemplamos.

Para no excederme en esos cinco minutos —rogaría un poco de benevolencia al señor Presidente si me extendo algo más—, voy a pasar a las preguntas que nuestro Grupo tenía dispuestas, para ver si obtienen contestación del señor Secretario de Estado de Educación.

Las partidas dependientes de la Secretaría de Estado de Educación están al servicio, en su mayor medida, de los objetivos planteados en la LOGSE. Por ello, debemos relacionar las cuantías de las partidas de 1996 con los objetivos y recursos planteados en esta Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. En consecuencia —sería la primera reflexión y pregunta—, ¿por qué no se cumple la memoria económica que acompaña a la LOGSE?

En concreto, las inversiones dedicadas desde 1990 a 1996 a los programas vinculados a la LOGSE dependientes de la Secretaría de Estado de Educación sólo suponen el 83,43 por ciento de lo previsto en la memoria: 279.596 millones, en vez de los 335.102 millones previstos. Los gastos de funcionamiento decrecen en 375 millones, cuando lo previsto era un incremento de 3.225 millones, etcétera. Esta situación repite la de años anteriores, sin que se compensen las cantidades anteriores no gastadas.

La pregunta explícita sería: ¿A qué objetivos se renuncia al incumplirse la memoria? Dentro de los objetivos recordamos que está la dotación de plantillas de especialistas en idiomas, música, educación física, la mejora de los gastos de funcionamiento de los centros, la remodelación

de los centros, el incremento de las tasas de escolarización, etcétera. Además, si no se cumplen esos objetivos, ¿es que hay una programación alternativa que se corresponda con la diferente financiación? Ese sería el primer conjunto de preguntas sobre la aplicación de la LOGSE y la desviación respecto a la memoria económica que en ella figuraba.

La segunda pregunta sería por qué no se cumple la disposición adicional tercera, punto 1, de la LOGSE, que afirmaba que el gasto público en educación será equiparable al de los países comunitarios. De hecho, durante cuatro años consecutivos, de 1991 a 1994, el gasto público educativo creció menos de lo que lo hizo el PIB. En 1995 se situará, previsiblemente, ligeramente por encima. Y este año volverá a perder peso en el porcentaje del PIB, con lo que continúa estancándose el gasto público educativo total, teniendo en cuenta Ministerio de Educación y Ciencia, las comunidades autónomas con competencias, los ayuntamientos y los organismos autónomos. Se está en el 4,1 por ciento del PIB, frente al 6 por ciento europeo, es decir, estamos todavía dos puntos por debajo, incumpliendo —como recuerdo— gravemente, el compromiso de la LOGSE.

La tercera pregunta es la siguiente. Los Presupuestos de 1996 serán los que financien la aplicación de la reforma en la totalidad de los cursos de los colegios de primaria. ¿Qué porcentaje de ellos tendrán todos los especialistas y cuáles tendrán los espacios fijados en el Real Decreto 1.004/1991, de requisitos mínimos: gimnasio, aulas de informática, plástica, etcétera? Los Presupuestos de 1996 serán los que vean la implantación generalizada de primero de la educación secundaria. ¿Qué centros contarán con los departamentos de orientación completos y cuáles tendrán los espacios fijados en el Real Decreto antes aludido de requisitos mínimos, es decir, aulas de informática, plástica, música, aulas taller, etcétera?

Cuarta pregunta. Señor Marchesi, el Ministerio de Educación y Ciencia ha optado en el programa 423A, de becas y ayudas, por reducir la cuantía de las becas más significativas. La de universidad tiene un crecimiento negativo del 1,1 por ciento. La de enseñanzas medias, un menos 9,3 por ciento. La de formación profesional de segundo grado, en menos 3 por ciento. Y la denominada «de otros estudios», en menos 9,8 por ciento, a fin de poder extender ligeramente el número de los beneficiarios. ¿Qué razones les han llevado a tomar esta decisión? ¿Considera que la cuantía de las citadas becas es suficiente?

Quinta pregunta. En la actual situación, en que las actuaciones del Ministerio son objeto de crítica por parte de la Conferencia Episcopal, ¿por qué se transfieren 6.720 millones de pesetas para incrementar el pago de las personas nombradas por la Iglesia Católica para dar religión en los colegios de primaria?

Y sexta pregunta. Según el último informe del Consejo Escolar del Estado, el referido al curso 93-94 (páginas 129 y 130), se dice explícitamente: En el conjunto del sistema escolar —centros públicos más privados— las tasas de escolarización se situaron, durante el curso 93-94, en el 96

por ciento para alumnos de cuatro años. Sin embargo, en la memoria de objetivos (página 226) se afirma que se parte de una situación de total escolarización de los niños de cuatro y cinco años. Dado que esta plena escolarización es un objetivo que arranca y se repite desde el programa electoral del PSOE de 1982, incumpléndose año tras año, ¿puede decir cuál es el porcentaje de alumnos de cuatro años sin escolarizar, y las actuaciones en este campo para 1996?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Quiero también dar la bienvenida, en nombre de mi Grupo, al señor Marchesi, Secretario de Estado, con la esperanza de que consiga aclararnos las dudas que nos suscitan estos curiosos Presupuestos, que parecen empeñados en demostrar que se puede reformar la educación sin dinero.

Si bien la reducción nominal de los Presupuestos parece ser del 10,4 por ciento, como no ignoramos que se han transferido determinadas universidades, otras siguen en los Presupuestos, y teniendo en cuenta también que los propios Presupuestos contemplan una inflación del 3,5, a la hora de la verdad estimamos la reducción real en menos 4,32 por ciento, lo cual no deja de ser un verdadero disparate, con una supuesta reforma en marcha. No se trata, ni mucho menos, de la repercusión del recorte general de los Presupuestos, porque lo demuestra claramente que mientras que el año pasado el 3,9 por ciento de los Presupuestos se destinaba a la educación, este año se destina sólo el 3,2. Por tanto, es que hay menos atención a la educación, aparte del contexto general del recorte presupuestario.

Sobre todo nos preocupa, y nos gustaría que nos aclarara esto, que haya un descenso espectacular en inversiones del 27,9 por ciento. Porque además, si no estamos equivocados, las inversiones de universidades (que, por otra parte, son mínimas) no figuran en el capítulo 6, sino que son transferencias y van en otro capítulo, lo cual quiere decir que este recorte de inversiones afecta de lleno absolutamente al presupuesto de Educación y no tiene ningún tipo de paliativo por la vía de las transferencias efectuadas en universidades. Que en plena reforma, anticipándose a la reforma en contra de la voluntad de padres y profesores, se recorten las inversiones en un 28 por ciento, es algo realmente preocupante.

Por cierto, tranquilice al señor Ministro Saavedra, que parece muy preocupado porque no conoce nuestro programa. Nosotros entendemos que, como lleva poco tiempo, con que se dedique a conocer el suyo, tiene bastante. Además, le vamos a examinar de su programa, no del nuestro. Que no se preocupe, que venga por aquí con tranquilidad, que no le vamos a preguntar por nuestro programa, sino por el suyo. Si lo tiene que hacer con este dinero, suficientes deberes tiene. Que no se preocupe. Luego, cuando deje de ser Ministro, ya se aprenderá nuestro programa con tranquilidad.

Si tuviéramos que hacer un resumen de lo que nos ofrece los Presupuestos, diríamos que se puede resumir en

una frase: «Déme un menos 19 por ciento de LOGSE.» Fíjese señor Marchesi, los dos programas de ayudas para proyectos de innovación educativa, que se suponen decisivos para una reforma, descienden un 19 por ciento. Los fondos para programas de las universidades para formación del profesorado, que también debe tener importancia en la reforma, descienden un 19 por ciento, aunque usted en la memoria, que la copia del año pasado, dice que le van a dar mucha importancia al papel de las universidades en la formación del profesorado, tanta importancia como para quitarle el 19 por ciento de un golpe. Y la partida para formación de expertos en tecnologías informáticas y audiovisuales, que algo tendrá que ver con la calidad de enseñanza y la reforma, se rebaja un 19 por ciento. La partida a las escuelas de música (¡menos mal que tenemos un Ministro melómano!) se rebaja un 19 por ciento. Las aportaciones a instituciones sin fin de lucro para programas de educación compensatoria, que en su día era el programa estrella del Ministro Maravall, porque estaban gobernando los socialistas, ha ido cayendo año tras año, y este año cae un 19 por ciento, con lo cual, yo creo que el mensaje final parece, lamentablemente, muy claro.

No hay mayor noticia de esfuerzo para formación del profesorado de idiomas. El Ministro ha anunciado que se va a anticipar la enseñanza de los idiomas, lo que no ha anunciado es quién la va a enseñar. Me gustaría que me indicaran qué perspectivas presupuestarias hay de formación del profesorado de idiomas, porque todo el mundo sabe que en estos momentos hay profesores dando idiomas que no saben idiomas. Lo mejor es no anticipar, vamos primero a ver si los que enseñan idiomas están en condiciones, porque a algunos profesores que no son de idiomas se les está obligando a darlos. La «ratio», según los Presupuestos, es de 1/120, un profesor por cada 120 alumnos, lo cual significa que, aun suponiendo que sean tres horas, nos quedaríamos con un profesor por cuarenta alumnos. Si así se aprenden idiomas, que venga algún experto y lo admita.

Tampoco encontramos ninguna noticia sobre formación del profesorado de formación profesional, a pesar de que en la página 167, copiada del año pasado, dice que es fundamental formar profesores de formación profesional, en lo cual estamos absolutamente de acuerdo. Lo que no sabemos es cómo se hace sin dinero. En formación profesional, la «ratio» aumenta de 1/30 a 1/34. Si queremos hacer formación profesional vinculada de verdad a la empresa, es sencillamente increíble ese tipo de «ratio», no sé cómo se puede trabajar en tecnologías con una proporción 1/34. En la implantación del módulo de formación profesional, que el año pasado figuraban 1.857, este año figuran 200. Por lo que se ve, vamos avanzando. Inserción de alumnos en la empresa, la tabla habla por sí sola: 94, realizando, 29.715. El año pasado se presupuestan 55.000; este año, 32.000. Y dicen ustedes que la formación profesional es lo más importante del mundo. Estamos de acuerdo, pero con estos Presupuestos deja de tener ninguna posibilidad.

El recorte de inversión que se produce en todas estas partidas es aparatoso. Ustedes dijeron en 1993 que iban a

invertir en 1996 11.323 millones de pesetas. A la hora de la verdad, invierten 7.828, un ligero recorte del 30,8 por ciento. Usted puede decir que se ha retrasado la implantación de la reforma por problemas presupuestarios, pero es que ustedes el año pasado, hace nada, decían que iban a invertir este año 10.756 millones. Me estoy refiriendo al programa 422C: educación secundaria, formación profesional e idiomas. Anunciaron el año pasado 10.756 millones para este año. Como se ha quedado en 7.828, en un año ustedes recortan la friolera del 27 por ciento de inversiones, y encima se permiten anticipar la LOGSE en contra de la voluntad de los padres y de los alumnos. Ustedes se permiten jugar con la calidad de enseñanza, y además coactivamente. Eso es algo políticamente imperdonable, porque es anteponer objetivos de partido a lo que debe ser el servicio de verdad a los ciudadanos.

Eso sí, se incrementa el personal de los CEP, quizás como despedida. Pues muy bien, cada cual sacará las consecuencias que estime oportunas. Nosotros sacamos la de que entendemos perfectamente el desencanche del profesorado respecto a toda esta parafernalia de la LOGSE a la vista de estos datos. Añada usted que las becas y ayudas al profesorado, y también las partidas destinadas a ayudas al profesorado y a becas de las comunidades autónomas, tanto una como otra bajan un 24 por ciento. En cuanto a los movimientos de renovación pedagógica, que en teoría eran el motor de la reforma, bajan las ayudas un 25 por ciento. Y los convenios con comunidades autónomas para educación compensatoria, a la que ya me he referido antes, bajan sólo el 86 por ciento. Son partidas concretas que nos dan una idea de dónde estamos situados.

En cuanto al recorte de inversiones, la página es expresiva: Programa de iniciación profesional: menos 339 millones. Implantación de las nuevas enseñanzas de formación profesional de grado medio y superior: menos 490 millones. Construcción, adecuación, reforma y equipamiento de escuelas de idiomas: menos 300 millones. Esto es la reforma que ustedes están haciendo. Y encima dice el Ministro que ya la han liado suficientemente y que, por favor, cuando vengamos nosotros no la liemos más. Eso se piensa antes, antes de liar al vecindario. Desde luego, lo que faltaba es el descaro de dar consejos al que viene detrás. El que viene detrás demasiado tiene con que se le venga esto encima.

Otras partidas significativas para la reforma. Por ejemplo: Nuevas tecnologías aplicadas a la Educación: menos 12 por ciento; programas de investigación educativa: menos 7 por ciento. Total, que esto es lo que ustedes están atendiendo de la LOGSE.

Un segundo aspecto que queríamos abordar es el de su esfuerzo por atender prioridades sociales sin dinero. Educación infantil: el programa de educación infantil y primaria, con la LOGSE ya absolutamente en aplicación, se rebaja un 3,8 por ciento en su conjunto. Según los datos del informe del Consejo Escolar del Estado, el último del que disponemos impreso, alumnos de tres años estaban sin escolarizar el 48, casi 49 por ciento. Decía el Consejo Escolar del Estado que el incremento que hasta entonces se había producido, del 6,10 en la escuela pública, demuestra

que el Ministerio no ha realizado un esfuerzo decidido por la escolarización del alumno de tres años, y en esta etapa la escolarización en enseñanza privada es sólo del 20 por ciento. Y añadía: Este Consejo requiere igualmente de la Administración educativa que, en virtud de principio de libertad de enseñanza que reclama la coexistencia de centros públicos y privados en toda la etapa educativa sin que se produzca discriminación alguna sobre los alumnos y sus padres, garantice la posibilidad de escolarización de los alumnos y alumnas de educación infantil segundo ciclo. Lo hemos pedido en esta Cámara la semana pasada y ustedes han votado en contra. Y en este presupuesto, lo que hay es lo que hay. Tampoco crean ustedes en los centros estatales plazas. Por tanto, ustedes prefieren dejar sin escolarizar a los hijos de tres años de matrimonios que a veces trabajan ambos, antes de crear plazas.

Respecto a las previsiones de escolarización de estos alumnos, se hablaba, para 1994-1995, de 267.000; para 1995-1996, de 269.000. Es lo que se nos ofrece ahora, 269.000, solamente un aumento de 2.000; mientras que para el año próximo, para 1996-1997, ustedes hablan de 276.000. Luego, no es un problema de caída de la natalidad, es un problema de aplazamiento de la inversión. Ustedes dicen que ahora van a crear 2.000 plazas, pero reconocen que tienen que crear 7.000, lo cual quiere decir que están ahí, en la calle, sin plazas, ya. Por tanto, es una denuncia clara de su actitud.

El recorte de inversión real en este caso llega al 12,7 por ciento y afecta en concreto, lo dice el mismo presupuesto, a la construcción y ampliación de puestos para la educación infantil primaria: menos 425 millones; adaptaciones, transformaciones y mejoras en centros: menos 710 millones. Esto es lo que están haciendo ustedes con la educación infantil.

Otro asunto que nos sorprende es el de las becas. El año pasado las becas se incrementaron en un 5 por ciento. Este año, con una inflación del 3,5, ustedes incrementan las becas el 1,47. Teniendo en cuenta cómo las pagan (de lo que hablaremos otro día), por lo visto ustedes están convencidos de que las becas las utilizan los alumnos para ir al cine, porque, si no, no se entiende que usted, a alguien que necesita dinero para estudiar, le diga que le sube el 1,47, cuando la inflación es del 3,5 por ciento. No hay mayor noticia, a no ser que usted me la dé, de ayudas a libros de texto, que desaparecieron, se dijo que se mandaban a los centros, yo he hablado con centros y no tienen ni idea de que haya llegado un libro por allí para nada. No sé si usted tiene mejor información que los propios centros.

Por último, encontramos también en estos Presupuestos una interesante radiografía de la LOPEG. En teoría, la ley Perterra, como para desgracia del entonces Ministro se ha quedado en llamar, apelaba a la calidad y a la participación. De la calidad, después de lo dicho, para qué vamos a seguir hablando; pero hablemos de la participación. Hay una ley que quiere fomentar la participación y los Presupuestos que acompañan a esa ley dicen lo siguiente: Partida para fomento de la representación —hay una—, recorte —¿a que lo adivina usted?— del 19 por ciento, que es la cifra mágica, 19 por ciento menos que el año pasado,

gracias a la LOPEG. Actividades de los alumnos, que tendrá algo que ver con esa participación, recorte (esta vez no es el 19, sino del 27) del 27 por ciento. Ayudas a las asociaciones de padres de alumnos, menos 41 millones en relación al año anterior. Por otra parte, el programa de formación de equipo de dirección se reduce, con lo cual queda claro que a la LOPEG realmente lo de la participación le tiene sin cuidado y todo consiste, al parecer, en colocar de directores a los que han estado a dedo nombrados por ustedes durante estos años, a los cuales, a esos sí, se les promete que se le van a poner sus complementos hasta que se jubilen; para eso sí hay dinero. Ahora, para fomentar la participación no vemos ni una peseta por ningún lado, con lo cual queda claro cuál es la radiografía real y presupuestaria de la famosa LOPEG.

Por otra parte, nos sorprende que se reduzca el personal de la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección en pleno proceso de transferencias. Parece que más bien habrá que reducir otro personal, que es el que se ha ido transfiriendo, pero ahí hará falta coordinar más y hará falta que la Alta Inspección cumpla su función, que para eso está.

Estos son, fundamentalmente, señor Marchesi, los motivos de preocupación. No esperamos que sus respuestas nos quiten la preocupación, porque eso sería imposible, pero sí por lo menos que nos dé algún dato que pueda remotamente paliar un poco la alarma social que suscitan estos Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Quiero dar las gracias al Diputado de Izquierda Unida por sus preguntas, que trataré de responder con la mayor precisión.

La primera cuestión que me ha planteado es hasta qué punto con estos Presupuestos vamos a ser capaces de aplicar la reforma, en la medida en que no se cumplen los compromisos de inversiones de la memoria económica que acompaña a la LOGSE. Me da una cifra que me parece muy acertada, y es que hemos incorporado hasta este momento el 83 por ciento de los compromisos presupuestarios para la aplicación de la LOGSE. Estamos todavía en el ecuador de la aplicación de la reforma y nos quedan, con los cambios en el calendario, cuatro años más para completar la aplicación de la reforma. No me parece que sea motivo de excesiva preocupación, desde mi punto de vista, cuando en este momento estamos ya en un 83 por ciento del cumplimiento de las inversiones contenidas en la memoria económica entregada al Parlamento en 1990. Nos queda un 17 por ciento, pero nos quedan cuatro Presupuestos para acabar el cumplimiento de la LOGSE. Quiere esto decir que estamos en disposición de asegurar que el cien por cien de lo comprometido en 1990 estará disponible. Ciertamente, he de reconocer que hemos incorporado algunos presupuestos más para cumplir nuestro calendario. Pero lo hicimos de forma responsable, al ver que en los seis años que en el calendario previsto inicialmente no éra-

mos capaces de cumplir todos nuestros compromisos y necesitábamos algunos años más. Pero, con estos años más y con el ritmo de aplicación que llevamos, creo que llegaremos al cien por cien de nuestros compromisos.

No creo que se renuncie a ningún objetivo. Hemos ido un poco más lentos en, fundamentalmente, dos compromisos que pensábamos que podíamos haber puesto en marcha ya este curso y que hemos modificado a dos cursos posteriores. El primero, el más importante, el de la extensión de la gratuidad de la enseñanza a todos los alumnos de catorce a dieciséis años, porque este compromiso supone la extensión de los conciertos, lo cual supone una cantidad de dinero de varias decenas de miles de millones, que hemos creído conveniente aplazar en el tiempo y, por tanto, que no se lleve a la práctica hasta el curso 98-99. Y, al mismo tiempo, que, en determinadas zonas que sería imprescindible que hubiera un instituto público para atender a los alumnos, vamos a necesitar dos años más para que estos institutos estén construidos. Estos son los dos cambios fundamentales que se han producido por el cambio en el calendario de aplicación. Pero tengan ustedes la seguridad de que dentro de dos años estos compromisos se habrán cumplido.

Planteaba también el tema del gasto público, el porcentaje del PIB y los problemas que, desde su punto de vista, tiene el Ministerio de Educación, el Gobierno y el conjunto de las administraciones públicas para llegar a un hipotético 6 por ciento que tienen la mayoría de los países europeos. Los datos de los que yo dispongo no son exactamente los que le he escuchado a usted. Usted me dice que en este momento la participación de la suma del Ministerio de Educación y de todas las administraciones educativas está en el 4,1 del PIB, pero eso no coincide con mis datos. Mis datos es que eso es cierto si atendemos sólo al Ministerio de Educación, pero la suma de todas las administraciones educativas sitúa el porcentaje de participación —cito el libro de estadística— en el 4,77 por ciento en 1993. El gasto público del total de las administraciones públicas es el 4,77. Y vemos los cambios en los últimos diez años: partíamos del 3,36, en 1983, y en 1993, en el 4,77. En todos los años ha habido un incremento de participación del gasto público del total de las administraciones públicas. Diferente sería si usted toma como dato el gasto público de las administraciones educativas o el gasto total, a la baja el primero, incluso más al alza, hasta el 5,70, si tomamos en cuenta el gasto total del conjunto de todos los sectores que hacen algún tipo de inversión en la educación.

En ese sentido, estamos ciertamente por debajo de algunos países de nuestro entorno, pero por encima de otros. No es una cifra especialmente negativa. Ciertamente, hemos de seguir creciendo. La tendencia que ha existido desde el año 1983, en donde ha habido un incremento en la participación, nos hace sentirnos relativamente optimistas. A pesar de los problemas económicos de la crisis económica, en todos los años de acuerdo con el estudio estadístico del gasto público en Educación, ha habido un incremento en la participación del total de las administraciones públicas en sus compromisos con el sistema educativo.

Me preguntaba usted también por el porcentaje de especialistas o los problemas que podía en relación con este compromiso de la LOGSE. En este momento, prácticamente en todos los centros de primaria hay profesores especialistas de educación física y de lengua extranjera, fundamentalmente de inglés. Los datos de que dispongo indican que sólo en centros muy pequeños y que no llegan al centenar, no hay en este momento un profesor de educación física o de inglés. La situación es algo menos positiva en el ámbito de la educación musical: en este momento, de 4.100 centros, hay 650 que no disponen de especialista en música pero todos ellos son centros pequeños, en donde no es sencillo en este momento incorporar el profesor de educación musical; en total, es el 13 por ciento, el 13,5 por ciento, donde todavía no hay profesor de educación musical. Hay que señalar, que el especialista en música ha comenzado a formarse de forma más tardía que los otros especialistas, y que, de hecho, en el concurso de traslados de 1995 quedaron vacantes más de 200 plazas de música. Quiere esto decir que no hay suficientes especialistas y que las primeras promociones de música acaban de terminar sus estudios en las escuelas de formación del profesorado. Hemos ido incorporando profesores, no hemos completado la incorporación, pero estamos en situación de afirmar que en el plazo de dos o tres años todos los centros tendrán los especialistas correspondientes. Quiero recordar que la LOGSE establece un calendario, un período de diez años para cumplir todos los requisitos de especialistas y de «ratio» que en la LOGSE se han establecido.

Respecto a las becas, los datos de la convocatoria de becas no coinciden con los que usted me ha comentado. Los voy a estudiar con más detenimiento, porque me ha sorprendido este porcentaje que me dice. En los que yo tengo hay un incremento de en torno al 1,35 —no recuerdo exactamente en este momento el porcentaje— de la cuantía total de las becas, pero la convocatoria ha supuesto un incremento en las cuantías y en los umbrales y, por tanto, no me salen a mí las cuentas que usted me ha hecho, en donde hay una reducción significativa. Si no tiene inconveniente, lo estudiaré con más detenimiento para contrastar esos datos que me ha dicho usted con los que yo dispongo.

En cuanto al incremento a la Conferencia Episcopal para los profesores de religión, dadas las críticas que este Ministerio ha recibido en los últimos meses en relación con la religión por los sectores confesionales, de que tratábamos de marginar a la religión, casi me alegra su crítica, bueno, al menos para compensar a los otros sectores. Si me permite, tomo buena nota de esta crítica para tenerla en cuenta cuando existen otro tipo de polémicas. Tenemos un compromiso, como usted bien sabe, con la Conferencia Episcopal, para garantizar que todos los alumnos que lo deseen tengan un profesor de religión. Nosotros nos comprometimos con la Conferencia Episcopal a que este profesor tuviera unas retribuciones similares, en el plazo de cinco años (han pasado ya dos), a las de los profesores interinos en cuanto al mismo número de horas. Este compromiso, que estamos cumpliendo, supone este incremento al que usted hacía alusión, que es expresión de nuestra voluntad de que ningún alumno tenga la más mínima duda de

que tiene garantizada la clase de religión. Otra cuestión distinta es que respecto a aquellos alumnos que no desean estudiar religión, es evidente que el Ministerio, y sobre todo los representantes de estos alumnos, deben adoptar las decisiones más adecuadas, a pesar de que haya sectores confesionales que también quieran regular los estudios alternativos de aquellos que precisamente, por las razones legítimas, no desean el estudio de la religión.

La última cuestión que usted me ha formulado es la de los alumnos de cuatro años. El Ministerio tiene el dato contrastado del 96 por ciento de alumnos de cuatro años. Nosotros afirmamos que es prácticamente la totalidad de los alumnos. Hay una oferta suficiente para atender al cien por cien de los alumnos, lo que sucede es que contrastamos y constatamos que sólo el 96 por ciento. Este 4 por ciento puede proceder de dos colectivos de alumnos: un sector de alumnos que no va a los centros porque sus padres no lo consideran conveniente, es una etapa no obligatoria. En cuanto a este primer colectivo el Ministerio no puede ni debe hacer nada, debe respetar la voluntad de los padres si prefieren tener a sus hijos en su casa. Pero puede haber otro colectivo —y ahí coincido con su preocupación— en el que no son razones, diríamos, educativas, familiares o pedagógicas, sino son razones más vinculadas a la desidia o al abandono, a sectores más marginales de los alumnos. Ese segundo colectivo, cuyo porcentaje en ese 4 por ciento no soy capaz en este momento de conocer, sí sería motivo de preocupación. En ese sentido comparto con usted el interés de ampliar la oferta de la enseñanza pública y la voluntad de llegar a estos sectores que permitan acceder a ese 98 por ciento, dado que yo estoy convencido que hay un 2 por ciento de familias que no consideran oportuno el que sus hijos vayan a los tres o cuatro años.

En todo caso, agradezco su reflexión y el interés que usted ha manifestado en sus preguntas por mejorar la enseñanza pública y por conseguir una enseñanza pública de calidad. En ese punto, a pesar de las diferencias que podemos haber mantenido en relación con el Presupuesto, creo que tenemos muchos puntos en común.

El Diputado del Partido Popular también me ha hecho un conjunto numeroso de preguntas. Voy a tratar de realizar no una reflexión general, sino darle una cifra que puede ayudar a suavizar alguna de las dudas que le formulan estos Presupuestos.

Nosotros contamos con la incorporación en 1996 de una cantidad importante del Fondo Social Europeo, cercana a los 30.000 millones de pesetas. Esos 30.000 millones de pesetas, que recibiremos en 1996, es lo que nos va a permitir —y así está contemplado en los Presupuestos— abordar una serie de cuestiones que, como usted ha señalado, tienen un presupuesto limitado. Le haré llegar las previsiones que tenemos, los incrementos que hemos recibido en los Presupuestos del 95 del Fondo Social Europeo y los que pensamos recibir desde septiembre a diciembre, que hacen ver que los presupuestos reales al final de los ejercicios tienen una cuantía importante. Esta cofinanciación del Fondo Social Europeo para la puesta en práctica de los programas de formación profesional es una realidad y, en consecuencia, nos permiten cubrir fundamentalmente

cuatro grandes apartados vinculados a la formación profesional. Por una parte, los programas de garantía social; en segundo lugar, los programas de inserción profesional; en tercer lugar, las inversiones en educación secundaria y formación profesional; y, en cuarto lugar, aquellos colectivos de profesores, de especialistas, etcétera, vinculados con la educación secundaria y la formación profesional. Es decir, hay una previsión presupuestaria que es la que nos va a permitir que podamos cumplir los objetivos fundamentales de los Presupuestos que nos hemos trazado.

Cuando me habla de la reducción de las inversiones, al margen de la cofinanciación del Fondo Social, vuelvo a decir lo mismo que le comentaba al Diputado de Izquierda Unida: nuestros compromisos están en el 83 por ciento de las inversiones previstas (y recojo palabras del Diputado de Izquierda Unida), y una vez que hayamos comprometido el conjunto de las inversiones es evidente que progresivamente las inversiones, sobre todo en las nuevas obras, deberán en el futuro irse acompasando al ritmo normal de una etapa posterior a la reforma. El año pasado tuvimos un incremento importante de inversiones y este año tenemos una situación más equilibrada que, insisto, se verá reforzada por los fondos sociales.

Es evidente que una serie de partidas que usted señala, en música, educación compensatoria, formación, etcétera, han tenido, por el carácter de esos presupuestos solidarios con la situación económica y con nuestro compromiso con los objetivos del Gobierno, una disminución que se ajusta más bien al ritmo habitual de los Presupuestos, dado el incremento que, como digo, hubo el año pasado en los Presupuestos destinados a Educación.

En relación con las «ratio» en idiomas, de 1/120, lo que hemos planteado es que hay un profesor por cada 120 alumnos. Quiere esto decir que, dado que el horario de los alumnos de primaria son tres horas a la semana —el horario del profesor está en 21 horas de media—, los grupos pasan de los 20-25 alumnos, es decir, la atención de un profesor es una atención a grupos reducidos, dado que no es el profesor de lengua extranjera el responsable de ese grupo, sino que es responsable de varios grupos, en los que distribuye su horario. Son por tanto, tres horas que, con un horario de 18 a 21 horas, los grupos son los grupos normales de la educación primaria, entre 20 y 25 alumnos, no más.

En el caso de la implantación de la formación profesional y de los compromisos que tenemos, ya he señalado, por una parte, la voluntad del Ministerio de continuar la aplicación de la reforma y la previsión de cofinanciación del Fondo Social. En ese sentido, pensamos incrementar la formación profesional en la empresa, las prácticas y toda la implantación de la formación profesional. Ciertamente, hay un error en una de las cifras: usted ha citado 1.400 y luego pasa a 200; la cifra es 2.000 y no 200.

En el caso de las inversiones y de las becas, ya he hecho el comentario, que no quiero reiterar. Y respecto a las becas, he hecho también otro comentario al Diputado de Izquierda Unida, que lo extendería sin más a su pregunta.

En cuanto a la educación infantil, nosotros creemos, y los datos así lo contemplan, que hemos ido incrementando

la participación de los niños de tres años en el sistema educativo. En este momento, en el ámbito de gestión del Ministerio, el 70 por ciento de los niños de tres años están escolarizados, el 96 por ciento, como decía el Diputado de Izquierda Unida, de cuatro, y prácticamente el cien por cien en cinco años, y en todos los años ha habido un incremento, en todos los cursos. Ciertamente hay un dato que no podemos olvidar y es que hay un importante descenso demográfico. Ese descenso demográfico permite unas cifras que suponen un incremento importante en la escolarización de los niños de tres años.

Ahora bien, ha hecho usted mención a una fórmula en la que discrepamos. Usted ha planteado que el Ministerio asuma el compromiso de la financiación del segundo ciclo de educación infantil para los centros privados. Le diré que hemos votado en contra, usted ha votado a favor, y en ese punto nos diferenciamos claramente. Usted está a favor de un proyecto de ley con un coste no inferior a los 40.000 millones de pesetas, sólo dedicado a educación infantil, porque, si mal no recuerdo, en su propuesta hablaba también de financiar la educación secundaria, y la educación secundaria es la obligatoria y la postobligatoria. Si eso es así, las cantidades que usted quería incorporar para financiar la enseñanza privada, son enormes. Yo creo que ésa no es nuestra política; es la suya, pero no la nuestra. La nuestra es garantizar la Constitución y la LODE y financiar la enseñanza obligatoria, de los seis a los catorce años ahora, y de los seis a los dieciséis después —ese compromiso lo estamos cumpliendo, como bien se ve en los Presupuestos—, pero no financiar, ni la enseñanza preescolar anterior a la obligatoria, ni la posterior, porque debemos dar un impulso, y con los presupuestos que tengamos, reforzar la oferta de la enseñanza pública en los niveles no obligatorios. Ciertamente, respecto a los incrementos que se contemplan en su proposición de ley, ya conoceremos de dónde saldrían esas cantidades. Esa es la diferencia entre su posición y la nuestra, aunque vuelvo a insistir que en nuestros datos hay un incremento importante de escolarización, que sube hasta el 70 por ciento en los alumnos de tres años.

En relación con las ayudas a los libros de texto, lo que hemos hecho en el Ministerio es financiar bibliotecas escolares y, por tanto, enviar una cantidad de dinero a los centros para que organicen los centros con bibliotecas de utilidad, que utilicen conjuntamente los alumnos, más que la financiación individual a cada uno de los alumnos de los libros de texto.

En cuanto a la ley que aprobó este Parlamento y que está en el Senado, nosotros hemos defendido la participación, como usted bien sabe, como vía de elección del director, y de hecho será el consejo escolar el que continúe eligiendo al director. Lo que sí queremos es que los directores estén más preparados. Y ninguno de los directores que han sido elegidos por la Administración educativa, porque no han sido elegidos por el consejo escolar, puede llegar a ser elegidos posteriormente, dado que es el consejo escolar el año próximo el que deberá elegirlo. Nosotros estamos convencidos de que esta ley, la ley de participación, va a permitir mejorar el funcionamiento de los centros pú-

blicos, dar más seguridad a las familias en la elección de un centro público; va a conseguir un mayor rigor, una mayor evaluación y un mayor conocimiento del funcionamiento del sistema público de educación. Por ello, consideramos que es una ley que actualiza leyes anteriores y que da un impulso a la mayor autonomía de los centros, a la mayor capacidad de gestión y a la mayor responsabilidad del conjunto de la comunidad educativa. Y es también en esta ley donde existen diferencias en la apreciación y en la valoración de lo que esto supone, tal como se ha demostrado en los debates que sobre la misma se han producido en esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un segundo turno, que no es de réplica, sino para reclamar mayores aclaraciones o aquellas preguntas que entiendan SS. SS. que no han sido contestadas, para que el señor Secretario de Estado intente de nuevo contestarlas, y si no lo haga por escrito, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara. Por tanto, un turno muy breve, señor Cruz.

El señor **CRUZ ORIVE**: Usted mismo ha aclarado, señor Marchesi, una de las preocupaciones, que se remitían a la falta de financiación para la aplicación de la reforma. Hablábamos de ese 83 por ciento, pero sé efectivamente que ustedes han incumplido el calendario, alargándole, y es evidente que esos graves incumplimientos, si los dilatamos al tiempo, al cabo de unos años lograremos lo que estaba previsto acometer y que terminaba en este mismo período. De todas formas, no quería entrar en valoraciones que son diferentes respecto a multitud de aspectos, pero sí ponernos de acuerdo sobre cifras globales.

Repasaremos nuestros propios estudios en cuanto a la participación de los Presupuestos del Estado respecto al PIB. Desde luego, lo que está claro es que en estos Presupuestos que estamos debatiendo se reduce la participación respecto al PIB, porque creo entender que el crecimiento del PIB ronda el 3,4 por ciento de los Presupuestos en cifras globales. Comparando datos homogéneos, es decir, excluyendo las cantidades transferidas a universidades, el incremento para este año es únicamente el 0,63 por ciento. Luego, ahí tendríamos una reducción respecto a ese 4,7 que usted indicaba. No sé cuánto supondrá, una décima o décima y media, probablemente eso es lo que podemos decir de este año.

Respecto a algún otro dato en el que parece ser que tampoco estábamos de acuerdo, es cuestión de estudiarlos mejor. También querría que no se me olvidara que estamos hablando de Presupuestos iniciales, comparando datos, y ustedes luego han tenido recortes de 30.000 millones en dos años, que son 60.000 millones, lo que también ha repercutido en muchos programas e iniciativas. Es evidente que no las he sacado aquí a colofón, pero parte de las carencias de las que estamos debatiendo también pueden venir de esas reducciones drásticas que ustedes mismos han tenido sobre los presupuestos iniciales.

En cuanto a becas, sólo deseo indicar que según los datos que he extraído personalmente, hablando de cuantía

media de las becas, en el año 1994 tengo apuntado aquí que eran 186.000 pesetas para un estudiante de Universidad; en 1995, eran 190.000; y en 1996 ustedes han presupuestado sobre 188.000; es decir, que ahí hay una reducción de la cuantía media. Es verdad que amplían el horizonte, me parece que llegan a doscientos mil becarios. Es verdad también que el incremento total de becas está por debajo del coste de la vida. Según los datos que he obtenido de los presupuestos del Ministerio, en 1994 había para becas una cantidad total de 75.669 millones; en 1995, 78.869 millones, es decir, había habido un incremento del 4,23 por ciento; y, sin embargo, para 1996 hay 80.069 millones, un incremento único del 1,5 por ciento. En pesetas constantes, ya estaríamos hablando de una reducción, lógicamente. Si a su vez se amplía el número de becarios, aunque sea muy poco, estamos hablando de unas becas más reducidas. De ahí nuestra pregunta de si ustedes creían que podrían satisfacer las necesidades que tienen los alumnos si se reducen las cantidades.

Hablando de «ratio», por lo que me puede afectar personalmente, creo que la «ratio» que hay en primaria del profesor de música, es absolutamente alta. Me parece que simplemente faltan 600 colegios, y que tienen pocas unidades. Lo que podemos decir es que está en torno a un profesor de música por cuatrocientos y bastantes alumnos. Aunque disponga de las 21 horas, si usted hace la multiplicación por 20, le sale un «ratio» el doble de alto que a cualquier otro profesor; ahí hay todavía unas carencias tremendas.

Deseo agradecerle el interés que ha demostrado en las contestaciones, que pormenorizadamente ha contestado a todos los interrogantes que tenía, al margen de que, como digo, me parece que estamos hablando de unos presupuestos que, desgraciadamente para todos, porque no es una cuestión de combate dialéctico, no van a cubrir las necesidades educativas que tiene la sociedad española, que es el grave problema al que nos enfrentamos en estos presupuestos tan restrictivos. El señor Solbes podrá tener muchas preocupaciones en la convergencia con Europa, pero eso no puede ser a costa del bienestar social y de los gastos sociales que debemos afrontar mínimamente entre todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Marchesi, de los datos que le he dado, que han sido bastantes —recoñezco—, sólo ha desmentido uno, que es una errata de ustedes. Por otra parte, si todo lo que me pareciera inconcebible entendiera que era una errata, no le hubiera hecho ninguna pregunta, porque este Presupuesto es el museo de la errata, si se entiende por tal lo inconcebible.

Dice usted que estos presupuestos son solidarios. No lo son, por dos razones. Si hubieran mantenido la participación de la educación dentro del conjunto, hubieran sido miopes, porque en un momento de crisis hay que potenciar educación. Pero cuando se han recortado más allá del recorte general, son insolidarios, y punto. Esa es la situación.

Le he dado un dato del que usted no se ha ocupado, se ha ocupado de otros de Izquierda Unida, quizá porque le

eran más favorables. Le he dicho que en el programa de educación secundaria, formación profesional de idiomas, ustedes, del año pasado a éste, de las previsiones del año pasado para 1996 a éste, recortan el 27 por ciento. Por tanto, no es verdad que estén manteniendo el ritmo previsto, por lo menos el ritmo previsto el año pasado. Explíqueme cómo del año pasado a éste ustedes recortan el 27 por ciento de inversión de una etapa que están anticipando a costa de la calidad de enseñanza de los ciudadanos. Eso es muy grave y tiene que explicarlo.

Lo que me dice de los Fondos Europeos no sólo no me tranquiliza, sino que me intranquiliza. España no va a tener esos Fondos Europeos eternamente, los tiene ahora porque es uno de los últimos países de la Unión Europea. Cuando entren los países de Centroeuropa, o del Este, como les llamamos por aquí, se acabó el Fondo Social Europeo, y alguien preguntará: ¿qué hizo el Gobierno español cuando los tenía? Y descubrirá que los dedicó al día a día, en lugar de dedicarlos para lo que están, para que sean de verdad un impulso compensatorio de nuestra situación. Por lo tanto, eso es algo muy grave también, señor Marchesi: dedicarse a utilizar fondos que están para añadir simplemente para el día a día, para lo que, como usted mismo ha reconocido, serían las propias exigencias de lo que nuestro sistema lleva consigo. Y, claro, así la formación profesional estará como está. Ustedes han puesto en marcha, su Gobierno —al margen del Ministerio, su Gobierno—, un aluvión de contratos de aprendizaje y no tienen contenido formativo ninguno, cuando el modelo que ustedes dicen que siguen, que es el alemán, se basa en esos contratos de aprendizaje con contenido formativo. Por tanto, déjense del «chau chau» de la formación profesional, ustedes no han empujado todavía con ese asunto, y ahora se van a gastar los Fondos Europeos simplemente en mantener el asunto como estaba.

Reconózcame que si la ratio de los profesores de idiomas es la misma que la de los demás profesores, todo el mundo sabe que la calidad de la enseñanza de idiomas siempre se apoya en que la ratio sea inferior, eso es algo elemental.

Dicen ustedes que creen que la educación infantil se ha incrementado. En efecto, según la Academia Española, creer es admitir lo que no se ve. Nosotros preferiríamos que dejaran de creerlo y que los demás lo supiéramos. El Presupuesto dice que para este año crea (en el sentido de crear, no de creer) 2.000 plazas, y reconoce que para el año que viene va a tener que crear 7.000. Por tanto, no es verdad que haya caída de la natalidad, a no ser que usted piense que va a haber un incremento de reproducción en ese país, no sé con qué medidas, ajenas a Educación, desde luego; no sé qué es lo que van a hacer ustedes para que pasemos de pronto de 2.000 a 7.000 plazas por exigencias de la natalidad, no sé su curioso malthusianismo al revés en qué lo va a apoyar.

Usted ha utilizado aquí un sofisma respecto al tema de la financiación de esta enseñanza. La LODE impide que se puedan hacer conciertos en infantil y en secundaria; impide, es una ley orgánica. Nosotros, con nuestra reforma, lo que pretendíamos es que dejara de impedirlo. Evidente-

mente, en todas partes, cuando se ha ido a financiar eso, se ha hecho progresivamente, pero, claro, a condición de que una ley orgánica no lo impida. Por tanto, nosotros no hemos pedido que inmediatamente se financie la secundaria, eso es un sofisma; hemos pedido que se retire el artículo que lo impide, porque sólo la Constitución obliga a que sea el período básico el gratuito. No hay obligatoriedad ni hay impedimento; por tanto, queda a juicio del Gobierno de turno. Eso es lo que pretendemos. Y le recuerdo que el portavoz del Grupo del PNV (que no es sospechoso, por cierto, de ser muy crítico con el Gobierno, sobre todo en Educación, y lo fue menos que nunca en la LOPEC, por ejemplo) recordó que ustedes están gobernando con ellos en el País Vasco y lo están haciendo. ¿Qué tienen los vascos que no tengamos los andaluces, señor Marchesi? ¿Me lo quiere explicar? ¿O que no tengan los de Castilla-La Mancha? ¿Me lo quiere explicar? ¿Por qué los socialistas vascos hacen conciertos y los socialistas de Castilla-La Mancha no? ¿Me lo quiere explicar? Porque, a lo mejor, eso sería interesante para que los ciudadanos se aclaren. Y déjese de sofismas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Marchesi.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Marchesi Ullastres): Muchas gracias. Señor Cruz, he de decirle que nuestros datos no son del todo coincidentes. Yo le enviaré la cifra estadística que nosotros tenemos en relación con la participación en el PIB en los últimos años tanto de las administraciones educativas, del conjunto de las administraciones públicas, como, además, de la participación del conjunto de los sectores de la sociedad, y verá usted que estamos en total (y son datos, creo, fiables) en el 4,77 en 1993, porque no tengo los de 1994 ni los de 1995. En 1993 estamos en el 4,77. En 1994 y en 1995 yo creo que se irá incrementando, pero no dispongo aún de los datos.

Coincido con usted, lo he comentado anteriormente, en el tema de los profesores de música. Ciertamente, no hay suficientes profesores de música todavía. Sí los hay, en un número muy importante, en educación física y lengua extranjera. Vamos a seguir incrementando el porcentaje de profesores de lengua extranjera porque queremos, y es una propuesta que formuló el Ministro de Educación y queremos ponerla en marcha el curso próximo, que desde la etapa de educación infantil, desde el segundo ciclo, los niños pueden empezar a familiarizarse de una manera no formal, a través de la música, los juegos, el canto, con la lengua extranjera que elijan sus padres, mayoritariamente el inglés, de tal manera que cuando empiecen a estudiar la lengua extranjera a los ocho años tengan ya una cierta familiaridad, una cierta sensibilidad hacia lo que es la lengua extranjera. Lo haremos siempre con profesores especialistas. Eso quiere decir que vamos a incrementar el número de profesores especialistas en lengua extranjera. Y vamos a continuar incrementando los de música. Les reitero de nuevo que no hay suficiente tradición en España de maestros de música, no la hay, y las primeras promociones de

las Escuelas de Magisterio han salido yo creo que este año. En ese sentido, creo que hay razones para entender por qué el ritmo de incorporación de los profesores de música es un poco más lento que el de los profesores de educación física y de lengua extranjera.

En relación con la intervención del representante del Partido Popular, yo creo que me ha formulado dos temas fundamentales. En el tema del Fondo Social no comparto su apreciación. El Fondo Social Europeo tiene un horizonte. Hay un compromiso según el cual a lo largo de esta década España, el Ministerio de Educación, va a recibir una serie de fondos importantes, que cifro para el año 1996 en 30.000 millones, e incluso en cantidades superiores en los años siguientes. Y en modo alguno estas cantidades que recibimos del Fondo Social se destinan, como he creído entender, a tapar agujeros; en modo alguno. Nos están permitiendo poner en marcha la reforma de la formación profesional en inversiones, en equipamiento, en contacto con las empresas, etcétera. Nos lo están permitiendo. Ciertamente, a partir del año 2000, momento en el que dejaremos de recibir los Fondos Sociales, si no hay otros programas, la reforma estará implantada. Por tanto, será menos necesario construir nuevos centros de formación profesional, será menos necesario construir nuevos centros de secundaria, porque habrá los suficientes para atender a una población que en la etapa de educación secundaria está disminuyendo y, por tanto, no va a ser necesario incrementar a partir de la década de los 2000 el número de institutos que se vayan a construir. Sí a renovar, sí a completar, etcétera. De ahí que las ayudas del Fondo Social están contribuyendo de forma muy importante a consolidar la oferta y la reforma de la formación profesional.

En el tema de los idiomas, me ha planteado de nuevo las ratios. Vuelvo a decirle lo mismo: queremos incrementar el número de profesores especialistas. En ese sentido, usted criticaba la cifra prevista por el Ministerio en la educación infantil. En todo caso, los datos que nosotros tenemos es que el número de alumnos, de niños pequeños, no está incrementándose, pero sí que es necesario llegar a una oferta para cubrir el cien por cien de plazas para los tres años. He dicho que en los últimos años hemos ido pasando de un porcentaje, creo recordar, del 20 por ciento hace cuatro años a un porcentaje en este año, en alumnos de tres años, del 70 por ciento. Y lo que queremos es llegar a una oferta del cien por cien. Otra cosa es que haya un porcentaje de niños de tres años cuyos padres, como sucede en un porcentaje limitado del 4 por ciento, no deseen llevar a sus hijos a los centros de educación infantil. Pero nosotros queremos que haya una oferta suficiente, porque nos parece que uno de los mecanismos de educación compensatoria más importante es que haya una oferta suficiente para los niños de tres a seis años. Y nosotros queremos que ese incremento presupuestario, ese esfuerzo económico para conseguir una oferta mayor, se haga en la red pública. Eso es lo que nosotros queremos. Porque el compromiso de financiar la enseñanza privada está en la educación obligatoria. Y nosotros creemos que eso es lo más positivo, porque a ningún niño se le va a privar de acceder, evidentemente, a la oferta pública, y aquellos que deseen acceder a

la oferta privada van a tener también esa posibilidad. Pero el ritmo de incremento de los últimos años nos hace pensar, y afirmarlo con seguridad, que en el plazo de dos años todos los niños, en el ámbito de gestión del Ministerio, que quieran una plaza en la educación infantil la van a tener.

En lo que no coincido con usted es en el tema de la financiación de la enseñanza privada en la etapa preescolar y en la etapa postobligatoria. Ciertamente, lo ha comentado usted, el Partido Nacionalista Vasco tiene una concepción en cuanto a la enseñanza privada distinta, pero hay un Gobierno de coalición y ésa es la coalición. El planteamiento que nosotros hacemos, a diferencia del que se hace en las distintas Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan, es claramente distinto. Nosotros hacemos un mayor esfuerzo en una enseñanza pública que necesita permanentemente un mayor refuerzo. Por tanto, no nos parece que la prioridad en este momento sean leyes como la que ustedes han presentado en el Parlamento, no nos lo parece, y por eso hemos votado en contra. Creemos que no es prioritario ahora mismo financiar a la enseñanza privada de tres a seis años y de dieciséis a dieciocho en el bachillerato, como parece desprenderse de la proposición de ley que pretende financiar toda la educación secundaria que, como digo, supone más de 100.000 millones de pesetas.

Nosotros creemos que la prioridad que debemos guiarnos es consolidar la enseñanza pública, extender la educación gratuita, eso sí, de catorce a dieciséis años, que es nuestro compromiso, y abordar, con esos recursos que ustedes parece que quieren destinar a la educación privada, abordar de forma más decidida la mejora de la calidad de la enseñanza. Esas son nuestras prioridades y ahí, en ese punto, ciertamente hay una diferencia en el planteamiento y en los criterios para destinar los recursos de que disponemos. Cada uno, lógicamente, defiende sus propias posiciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marchesi, por su comparecencia ante esta Comisión. Hemos tomado nota de su compromiso de remitir por escrito los datos de los gastos públicos en relación con el producto interior bruto.

Vamos a hacer un pequeño cambio en el orden del día. A continuación comparecerá el señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia. Quiero aprovechar este lapsus para advertir a los señores portavoces que al finalizar la sesión de la Comisión habrá reunión de la Mesa y portavoces para configurar el orden del día de la sesión de la próxima semana.

— **DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA (HERNANDEZ SPINOLA). A SOLICITUD DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/001659.)**

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia ha sido solicitada por el Grupo Federal de Izquierda Unida. Vamos a hacer, como en la comparecencia anterior, un pri-

mer turno de cinco minutos del grupo solicitante para que pueda formular las preguntas. A continuación, el señor Hernández podrá contestar. Habrá un nuevo turno para el grupo solicitante, y cerrará el señor Subsecretario.

Tiene la palabra, para formular las preguntas y las cuestiones que desee, el señor Cruz.

El señor **CRUZ ORIVE**: Hago extensiva la bienvenida al señor Subsecretario de Educación y Ciencia, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Puede que alguna de las preguntas haya sido parcialmente contestada por el señor Marchesi, y puede que haya alguna redundancia en aspectos que para nosotros tienen bastante enjundia y bastante importancia, por lo que no viene mal que volvamos a hacer hincapié y volvamos a discutir de lo mismo, que siga la preocupación encima de la mesa. Voy a formularle una serie de preguntas que creo que estará en disposición de contestar. Si no es así, también nos sentiríamos satisfechos si algunos de los datos nos los puede remitir por escrito con posterioridad.

Primera pregunta. En la liquidación provisional de los presupuestos de 1994, y en el avance de liquidación del presupuesto para 1995, no se incluye información suficiente y clara respecto de la ejecución del presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia en lo referente a la incidencia de los recortes presupuestarios realizados en 1994 y de su posterior compensación o no en los presupuestos de 1995. ¿Cuál es la situación? Esta es la primera pregunta.

Segunda. ¿A qué cuantía ascienden los recursos (aquí el señor Marchesi ha adelantado la contestación) del Fondo Social Europeo previstos para Educación en 1996? Ha hablado de 30.000 millones de pesetas más o menos. Extendemos la pregunta a cuánto ascendieron en 1995, dato que desconocemos.

Tercera. Los acuerdos sobre condiciones de implantación de la reforma con las organizaciones sindicales exigen determinados recursos materiales y humanos que no parecen estar claramente recogidos en los presupuestos para 1996. ¿A cuánto asciende la dotación de personal de los departamentos de orientación en institutos de educación secundaria y los recursos para instalaciones?

Cuarta. Durante el curso 1995-96 se completará la implantación de las nuevas enseñanzas en primaria. ¿Con los fondos del presupuesto de 1996 se garantizan especialistas de música, plástica e idiomas? De esto hemos estado hablando anteriormente, quizás tiene datos más específicos que el señor Marchesi. Si no es así, nos daríamos por contestados, aunque no nos ha satisfecho la respuesta, porque parece que sólo se resuelve el problema de los especialistas en idiomas, donde se concentra la preocupación. Si usted pudiera concretar más, nos sentiríamos agradecidos.

Con los fondos del presupuesto de 1996, ¿se garantiza un profesor de apoyo en los centros completos de primaria, de acuerdo con la disposición adicional tercera, tres. c), de la LOGSE?

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Hernández Spínola): ¿Me lo puede repetir?

El señor **CRUZ ORIVE**: Con los fondos del presupuesto de 1996, ¿se garantiza un profesor (y esto es entrecorrido de la LOGSE) de apoyo en todos los centros completos de primaria, de acuerdo con la disposición adicional tercera, tres. c), de la LOGSE?

Quinta pregunta. ¿Por qué se incumple la disposición adicional tercera. uno, de la LOGSE, dado que llevamos varios años en los que el gasto público educativo tiene incrementos —el de 1996 con decremento— inferiores a los del producto interior bruto, y no se hace nuestro gasto público en Educación equiparable al europeo? Esta opinión es mantenida por el Consejo Escolar del Estado en su último informe, página 453. Añado que hemos estado debatiendo también este tema con el señor Marchesi, que dice que nuestros datos no son exactos, que los quería puntualizar, que no estamos en torno al 4 por ciento de gasto respecto al producto interior bruto, sino que en 1993, últimos datos de que disponía, están en torno al 4,7 por ciento. De todas formas, aunque efectivamente hay países con menos preocupación en el gasto educativo, la media comunitaria, o por lo menos la media de los países de nuestro entorno, parece ser que está en torno al 6 por ciento.

Sexta. En la Ley de Presupuestos de 1993 se dotaban fondos por primera vez para el pago de horas extras. ¿Se ha ejecutado en 1995 esta partida? ¿A cuánto asciende? ¿Se prevén fondos para esta misma partida en el de 1996, y a cuánto asciende? ¿Qué objetivos se cubrirán con el pago de estas horas?

Séptima. Con la implantación anticipada de la enseñanza secundaria obligatoria en centros privados concertados, en 1996 habrá por primera vez módulos que financien a centros con alumnos de catorce y quince años en enseñanzas obligatorias. ¿Considera correcto el subvencionar la enseñanza concertada cuando hay institutos, centros públicos, que no imparten esta etapa, y los que lo hacen no cumplen en los más de los casos los requisitos de instalaciones fijados por el Real Decreto 1.004/91, sobre requisitos mínimos? ¿A cuánto ascienden en los presupuestos para 1996 los fondos destinados a estos conciertos?

Octava. Con la política de recorte de personal (capítulo 1, programa 422A) de infantil y primaria se produce un decremento de un 5,5 por ciento en los presupuestos para 1996. ¿Va a cumplirse con el número de plazas de la oferta de empleo público para el 1996 entregada a los sindicatos? ¿Cuántas plazas saldrán del cuerpo de maestros y del profesorado de secundaria, y cuántos se jubilan en cada cuerpo? Y novena. ¿Contienen estos presupuestos fondos con los que llevar a cabo alguna de las iniciativas recogidas en el Título V de la LOGSE, de la compensación de las desigualdades en la Educación? ¿A cuánto ascienden estos fondos?

Estas son las nueve preguntas, señor Subsecretario. Esperamos que nos las pueda resolver.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cruz. Para contestar, tiene la palabra el señor Subsecretario. Quiero advertirle que si alguno de los datos solicitados por el señor Cruz no está en condiciones de suministrarlo en estos momentos, dispone de cuarenta y ocho horas para remitirlo por escrito a la Comisión.

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Hernández Spínola): Buenos días, señor Presidente, señores Diputados, señor Cruz. Voy a contestar a cada una de las preguntas, en la medida en que pueda. Hay alguna información que quizá no pueda suministrarle en este momento. En todo caso, intentaré abordar cada una de las respuestas.

En primer lugar, me ha preguntado por la liquidación del presupuesto de 1994 y, en definitiva, por los recortes que se han producido en esa liquidación y en el presupuesto de 1995. Al respecto, tengo que decirle que, efectivamente, en el año 1994 se produjeron recortes, igual que en el año 1995, en el presupuesto del Ministerio de Educación. Esos recortes ascendieron a una cantidad aproximada de unos 21.000 millones en el año 1994 y también en torno a 21.700 millones en el ejercicio de 1995. ¿Cómo afectó esto al presupuesto de 1995? Sin duda, tuvo su importancia, porque hubo una cantidad importante, en torno a unos 8.000 millones de pesetas, que no se incorporaron del presupuesto del 1994 al de 1995, concretamente los capítulos 6 y 7, de inversiones. No obstante, sí se produjo una incorporación de crédito importante del presupuesto de 1994 a 1995, referida a los capítulos 2 y 4, por un importe —creo recordar— de unos 2.300 millones de pesetas aproximadamente. Por tanto, se produjo una incidencia importante, que afectó, como le digo, en unos 8.000 millones en los capítulos 6 y 7 del presupuesto, pero también tenemos que tener en cuenta que en ese mismo ejercicio de 1995 hubo también una cantidad muy importante de fondos para inversiones que se adicionaron al presupuesto procedentes del Fondo Social Europeo, en torno a unos 6.000 millones aproximadamente, con lo que el efecto pudo, sin duda, amortiguarse.

Respecto de la segunda pregunta, me preguntaba qué dinero esperamos recibir del Fondo Social Europeo para el año 1996. Yo creo que la cifra que usted me ha comunicado ahora y que le ha dado el Secretario de Estado es correcta, está entre 28.000 y 30.000 millones, que es la cifra que esperamos recibir. Respecto del año 1995, le diré que hasta el día de la fecha hemos recibido créditos por un importe de 15.700 millones de pesetas, que ya están incorporados al presupuesto. En este último trimestre del año esperamos recibir una cantidad importante, todavía no está concretada, pero creemos que superará en todo caso la cifra de 5.000 millones. No estoy en este momento en condiciones de precisarla, porque las autoridades comunitarias aún no nos han comunicado el importe exacto.

Me ha hecho una pregunta referida al personal de orientación de la educación secundaria. Yo creo que el Ministerio está haciendo un esfuerzo considerable para que en los centros exista personal de orientación y también equipos de orientación. El personal creo que ronda, en secundaria, el número de 1.000, aproximadamente, entre 950 y 1.000. Quisiera aprovechar una referencia que se contiene en el proyecto de ley de presupuestos que el Gobierno ha remitido a la Cámara, concretamente el artículo trece. El artículo trece se refiere a los módulos económicos de distribución de los fondos públicos para sostenimiento de los centros concertados. El apartado segundo de este artículo

dice exactamente que a los centros que hayan implantado el primero y segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria se les dotará de los servicios de orientación educativa a que se refiere la disposición adicional tercera.3, de la Ley Orgánica 1/90, LOGSE. Por tanto, hay un compromiso del Gobierno, asumido en el proyecto de presupuestos para 1996. De aprobarse el proyecto, tendría el Gobierno que dar cumplimiento a esta disposición recogida, como le digo, en el artículo trece del proyecto de ley de presupuestos.

En cuanto a las instalaciones, tenemos que decirle que en todos los centros de nueva creación de la educación secundaria se están implantando las aulas de tecnología. Por tanto, estamos tratando de cumplir las exigencias previstas en el Real Decreto del año 1991, que establecía unos servicios mínimos a las construcciones escolares.

En cuanto a la cuarta pregunta, el número de especialistas, ha dicho que el Secretario de Estado le ha contestado en unos términos un poco genéricos. Yo no tengo en este momento una información puntual del número de profesores y si se está cumpliendo en la totalidad de los centros. Sí puedo decirle que respecto de los profesores de idiomas y de educación física, el cumplimiento es casi total, y que el número de profesores de música va un poco más retrasado; pero que existe un cumplimiento respecto de los dos primeros. Esta es la información genérica que en este momento puedo suministrarle.

En cuanto a los profesores de apoyo en primaria, el número de profesores de apoyo es muy elevado, yo creo que puede estar en torno a un 90 por ciento aproximadamente. Creo que es otra de las preguntas que me ha formulado. De todas maneras, este dato sí me gustaría precisarlo con mayor claridad y, en todo caso, se lo podría suministrar en otro momento posterior a la comparecencia de hoy.

Otra pregunta que me ha formulado tiene que ver con la disposición adicional tercera de la LOGSE y sobre el incumplimiento del gasto público. Yo creo recordar que esta disposición sobre la homologación del gasto público educativo está referida a la finalización de la aplicación de la reforma, reforma que, como usted bien sabe, tiene una duración de diez años y cuya finalización, por tanto, está prevista para el año 2000. Por tanto, en este momento no podemos decir que se esté produciendo un incumplimiento, porque el incumplimiento, de acuerdo con el mandato de la ley, hay que evaluarlo al final. Cuando acabe el proceso de la reforma es cuando habrá que ver si efectivamente se ha producido un incumplimiento, o no, por parte del Gobierno.

Sí le puedo decir, porque tengo algunas estadísticas aquí, que el gasto educativo en España se ha incrementado de una forma muy notable; que efectivamente, y corroboro lo dicho por el Secretario de Estado, está en el 4,7 del PIB en el año 1993, y ese mismo porcentaje, en los datos provisionales que tenemos del año 1994, coincide; es decir, que en el año 1994, con el avance provisional de datos de que disponemos, está también en el 4,7 por ciento. Hay un dato muy importante que le puedo dar: en España, entre los años 1988 y 1992, el esfuerzo de gasto público en materia educativa es prácticamente el mayor de toda Europa, supera el 17 por ciento. Yo creo que el Ministerio, el Go-

bierno en definitiva, está haciendo un esfuerzo muy importante en el gasto educativo, y que en ningún caso podemos decir que estamos en una línea decreciente respecto de la homologación prevista en la disposición adicional de la LOGSE.

Me ha hecho otra pregunta respecto de las horas extraordinarias. Efectivamente, este aspecto se reguló por primera vez, creo recordar, en el proyecto de ley de presupuestos para el año 1993. Por primera vez se habilitó al Ministerio de Educación para que pudiera efectuar este tipo de horas extraordinarias. El importe aproximado supera en algo la cifra de 200 millones, y se dedica fundamentalmente a un programa de profesores de inglés a distancia, concretamente el programa «That's english».

Me hace usted una pregunta a continuación sobre el apoyo a la enseñanza concertada en detrimento de la pública en la educación secundaria obligatoria, y concretamente en el período de los catorce y quince años. Yo tengo que decirle que la prioridad del Ministerio es la enseñanza pública. El principal objetivo de la política educativa del Gobierno es la defensa de la escuela pública como primera prioridad. La segunda prioridad está, por supuesto, en la concertada, porque evidentemente es un principio constitucional el que la enseñanza básica es gratuita y, por tanto, también la apoyamos. Si se ha producido algún apoyo especial para reforma de centros, etcétera, en este ciclo de la ESO, de la educación secundaria obligatoria, lo es en parte porque los propios centros públicos instan al Ministerio para que también colaboremos en un porcentaje con los centros concertados. Por eso, las cifras de apoyo son modestas, pero digamos que el Ministerio también es consciente de las peticiones que les formulan los propios centros públicos, que quieren que en cierta medida, en la medida en que están anticipando también en los centros concertados la ESO, les prestemos un apoyo.

Me preguntaba por la cifra exacta. La cifra exacta no la tengo, pero en términos aproximados creo que gira alrededor de unos 7.000 millones de pesetas para ese período. De todas formas, con mucho gusto les puedo precisar las cifras en millones de pesetas.

La octava pregunta tiene que ver con la disminución del programa 422A, en el que, en el capítulo 1, se produce un decremento en torno al 5 por ciento. Esto tiene una explicación. No es que produzca una disminución, digamos, aleatoria por parte del Ministerio sin ningún tipo de explicación. Aquí se producen dos sucesos. El primero de ellos es que en el proyecto de presupuestos para 1996 se ha producido una disminución de un número aproximado de 500 plazas del cuerpo de maestros. De este programa salen 300; es decir, que hay una rebaja de 300 plazas del programa 422A en el cuerpo de maestros. Además, y éste quizás sea un dato más importante si cabe, en torno a 7.000 profesores del cuerpo de maestros van a impartir el primer ciclo de la ESO. Las consignaciones presupuestarias del capítulo 1 de estos profesores las hemos pasado al programa de la educación secundaria obligatoria. Esto es lo que motiva que ese programa presupuestario se incremente y, por el contrario, éste, el 422A, se decremente en ese porcentaje del 5 por ciento.

¿Se va a respetar la oferta de empleo público que se le ha entregado a los sindicatos? Nosotros, desde luego, como Ministerio proponente, vamos a intentar respetar el acuerdo que se ha firmado, que creo que se ha comunicado a las centrales sindicales. Creo que para el año 1996, se refiere únicamente a secundaria, tiene una horquilla ente 3.300 plazas y 4.100, en números redondos. Por tanto, la pretensión del Ministerio es, por supuesto, cumplir la oferta de empleo en secundaria en las cifras que les he indicado.

Me hace una pregunta relacionada con el número de jubilados. Yo creo que ese dato se lo puedo dar, porque tengo cifras del capítulo 1 y todas las incidencias del capítulo 1 del Ministerio. Tengo datos por jubilaciones forzosas y jubilaciones voluntarias. Por jubilaciones forzosas, estimamos unas jubilaciones del cuerpo de maestros de 490; de secundaria, 271; música, 16; prácticas, 11; idiomas, 4; técnicos de FP, 72; y maestros de taller, 4. Eso hace un total de 868. Las jubilaciones voluntarias las estimamos en torno a unas 900.

El señor **CRUZ ORIVE**: ¿Me puede repetir el último dato?

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Hernández Spínola): Maestros, 490; secundaria, 271 (estamos hablando de jubilación forzosa); música, 16; idiomas, 4; técnicos de FP, 72; prácticas, 11; taller de artes plásticas, 4.

Creo que me resta una última pregunta por contestar referida exactamente al Título V de la LOGSE y de los fondos presupuestarios para esas compensaciones. Yo creo que, efectivamente, en el proyecto de presupuestos para 1996 hay cuantías importantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título V de la LOGSE, de compensaciones. Yo destacaré de esas partidas la continuación de las políticas de becas, donde la convocatoria 1995-96 es una iniciativa que mantiene, e incluso incrementa, las dotaciones en el porcentaje del IPC. Destacaré los programas de educación compensatoria, así como la extensión del transporte escolar a zonas rurales, donde también se produce un incremento importante. En definitiva, en el proyecto de presupuestos de 1996, el Ministerio ha procurado no tocar todo lo que son políticas sociales esenciales, respetar las cifras del presupuesto del 1995, incluso incrementando algunas de ellas. Hemos tenido que realizar el ajuste, por tanto, en los capítulos 6 y 7, en los capítulos de inversión, pero porque lo que fundamentalmente hemos querido preservar son los gastos de funcionamiento de los centros, de los alumnos y, en definitiva, que se resienta lo menos posible la comunidad escolar. Por tanto, el Ministerio ha concentrado el recorte en los capítulos de inversiones, como he repetido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cruz, ¿quiere plantear alguna nueva aclaración?

El señor **CRUZ ORIVE**: Simplemente, quedo a la espera de que me envíe esos datos que homogeneicen las ci-

fras de las que partimos, porque son importantes a la hora de hacer valoraciones generales. En el gasto educativo que se ha hecho a lo largo de los años, en una secuencia que yo tengo recogida de los años 1988 a 1995, hay dos cifras significativas. El porcentaje respecto al PIB, del que nuestro grupo parte, en 1988 significaba el 3,88 por ciento; en el 1989, el 4,1; en 1990, el 4,17; en 1991, el 4,15; en 1992, el 4,1, es decir, hay una reducción; en 1993, el 4,05; en 1994, el 4; en 1995, el 4,02; y dejo constancia de que en 1996 va a haber más reducción, porque el PIB se incrementa en el 3,4 y el presupuesto de Educación en el 0,68 por ciento. Luego no me pueden negar que esta vez se reduce. El esfuerzo se demuestra también en cuanto al peso en el gasto en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Y siguiendo con la misma secuencia, desde el año 1989 a 1995 —esto sí que es ilustrativo—, el paso de los gastos educativos respecto al PGE, según los datos que dispongo, en 1989 era el 4,5; en el 1990, el 4,4; en 1991, el 4,5, justo cuando se tiene que implantar la reforma; en 1992, el 4,1, una bajada drástica; en 1993, el 3,9; en 1994, el 3,5; en 1995 hay una ligera inflexión, que además yo le reconocí al anterior Ministro de Educación cuando hablábamos de la implantación de la reforma, en una sesión anual que mantenemos, en el 3,7; y nuevamente tenemos que decir que se reduce el peso del gasto de Educación en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Aunque su papel, por supuesto, está en defender las cifras diciendo que se ha hecho un esfuerzo en el gasto educativo, desde nuestro punto de vista el esfuerzo, cuando menos, deja mucho que desear y habría que hacerlo mayor.

Respecto al resto de las cifras, espero que me las pueda comunicar por escrito, porque, al margen de las valoraciones, aquí simplemente estamos para contrastar técnicamente ciertos datos que nos faltaban. Le agradezco el esfuerzo que ha realizado, porque me ha contestado pormenorizadamente a las preguntas que he realizado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cruz. ¿Quiere añadir algo, señor Hernández?

El señor **SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Hernández Spínola): Las cifras estadísticas que tenemos no coinciden. El Ministerio va a editar próximamente un libro con el gasto público en Educación que será un compendio de todo tipo de estadísticas por Comunidades Autónomas, con el gasto público de la Administración Central. Muy probablemente, en un mes estará ese libro en la calle. Y los datos que yo estoy manejando son datos de esas estadísticas, que son estadísticas oficiales, son las estadísticas del INE y las propias estadísticas que hace la Oficina de Planificación del Ministerio. Por tanto, lamentablemente decirle que las cifras no coinciden, las nuestras son superiores: en el año 1992 estábamos en el 4,6. Y, como le dije antes, la diferencia de 1988, que era el 3,9, a 1992, con el 4,6, supone un incremento del 17,9 por ciento. En el año 1993 la cifra era 4,77; en el año 1994, cifras provisionales todavía, un 4,70. Este año es evidente que la cifra menguará un poco, porque es evidente también, como tengo

que reconocer, que el presupuesto del Ministerio sufre un ligero retroceso.

En términos comparativos entre todos los Ministerios, le diré que en el conjunto del proyecto de presupuestos para 1996 el Ministerio de Sanidad es el único que crece, como bien sabe usted, y luego hay dos Ministerios que se mantienen en las dotaciones de 1995, el Ministerio de Defensa y el de Educación, que solamente baja el 0,3 por ciento, si descontamos el efecto de las transferencias educativas en materia universitaria. Por tanto, yo creo que, efectivamente, dada la situación general del país, el Gobierno hace un esfuerzo muy serio en el año 1996 en el gasto educativo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández. Agradecemos la presencia del señor Subsecretario, que además creo que es la primera en esta Comisión, y espero que no sea la última. Nos quedan todavía varias sesiones de control en esta Comisión y seguro que tendrá que venir a esta Comisión a responder preguntas o a ejecutar alguna comparecencia.

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (CORTES ELVIRA). A SOLICITUD DEL GRUPO VASCO-PNV (número de expediente 212/001648) Y GRUPO POPULAR (número de expediente 212/001740).**

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia del señor Secretario de Estado para el Deporte y Presidente del Consejo Superior de Deportes ha sido solicitada por los grupos Vasco y Popular. El Grupo Vasco no está presente. Está con nosotros el señor Secretario de Estado, supongo que eufórico, después de las hazañas de nuestros ciclistas. Acaba de llegar de viaje, pero, en todo caso, la comparecencia le servirá para aterrizar en la realidad del deporte de base, el deporte del país, de este lado del mar. Y de eso se va a encargar el señor Carreño, que tiene la palabra.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor Presidente. También yo quiero felicitar en especial al ciclismo español por el éxito, entre el accidentado viaje de ida del Secretario de Estado de Deporte y el precipitado regreso del mismo Secretario de Estado del Deporte a esta comparecencia, compartido por otros éxitos en gimnasia y en motociclismo, tan sólo empañado en el caso del motociclismo con un tema polémico que ha surgido también el domingo, y seguirá siendo polémico hasta que se encuentre una solución.

Está claro que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el Deporte en 1996 debe permitir cumplir los objetivos señalados por el Ministro Saavedra en su comparecencia ante esta Comisión el pasado día 18 de junio, comparecencia que era para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. Breve fue entonces su exposición. Breves, cortos, son ahora sus presupuestos. Pero algún compromiso adquirido entonces de-

biera haberse respetado ahora: «Vamos a intensificar» —y recalco intensificar— «los programas que permitan incrementar el número de instalaciones deportivas en los centros escolares», decía el señor Saavedra. «Proseguiremos el Plan de Instalaciones Universitarias», continuaba el señor Saavedra. «Continuaremos impulsando los programas de mejora y ampliación de los centros de alto rendimiento, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y pretendemos concluir el conjunto normativo que desarrolle la Ley del Deporte en lo referente al control de dopaje y al alto nivel.» En mis preguntas surgirán comentarios sobre estos objetivos.

¿Qué ocurre con los presupuestos del Consejo Superior de Deportes este año? Globalmente, frente a unos 24.000 millones en el año 1995, vuelven al nivel del año 1994. Vamos alternativamente como una ola, parte alta, parte baja. El Consejo Superior de Deportes tiene en el capítulo 1 una dotación de 2.000 millones, redondeo; en el capítulo 2, gastos de funcionamiento, 1.000 millones, sigo redondeando. Es decir, los capítulos 1 y 2 se llevan el 14 por ciento del presupuesto total del Consejo Superior de Deportes; 8.100 millones las Federaciones, entre el programa 134B y el programa 457A; 4.000 millones la Liga, 3.900, para ser exacto, que luego comentaré también; y el INEF de Madrid (que también merecerá un comentario especial), 700 millones. Es decir, del total del presupuesto, poca flexibilidad queda para el Secretario de Estado del Deporte y Presidente del Consejo.

Me sucede como el año pasado: no me ha llegado la respuesta a una serie de preguntas formuladas en agosto para conocer la evolución del presupuesto del Consejo a 31 de julio, y ya en este caso sería a 31 de agosto, a pesar de haberse cumplido el plazo reglamentario. Mis preguntas pueden ser abundantes, pero son breves y sobre todo muy concretas. Por ello, pretendo respuestas no menos concretas y, desde luego, siempre en los plazos legales exigidos y exigibles. Para presentación de enmiendas precisamos, y por eso se lo recuerdo al señor Secretario de Estado, dichas contestaciones, de las cuales daré relación.

Yo creo que tan importante como el presupuesto de gastos de cualquier organismo o entidad es el de ingresos. Por ello, después de que hace casi un año, y en una comparecencia similar a ésta, el señor Secretario de Estado para el Deporte señalaba que había más de 2.000 millones de deuda de los propios Ayuntamientos con el Consejo, he preguntado (y es una de las preguntas pendientes que ahora recuerdo) cuánto ha recuperado durante 1995. Y pregunto ahora con relación al proyecto de presupuestos del año 1996: ¿por qué no hay previsión de ingresos por dicho concepto en este proyecto de presupuestos ni en la Memoria de objetivos?

Y paso al presupuesto de gastos y a la Memoria de objetivos e indicadores. Ante todo, he de significar que un año de vacas flacas, como es evidentemente 1996, puede ser magnífica oportunidad para avanzar en el desarrollo legislativo y normativo, que, por otra parte, no exige gasto público. Clubes deportivos, asociaciones, federaciones, aspirantes a titulaciones deportivas exigen, esperan, sin olvidar las sociedades anónimas deportivas, el desarrollo nor-

mativo o modificación del existente, con independencia de las prioridades señaladas —como antes he dicho— por el señor Ministro.

El presupuesto de gastos del Consejo Superior de Deportes prácticamente coincide en los años 1994, 1995 y 1996. El capítulo 2 tiene una particularidad que antes citaba: la Liga de Fútbol Profesional. Desde luego, las transferencias del Plan de Saneamiento, ese 7,5 por ciento de las quinielas, arreglan el presupuesto, pero yo no sé por qué en el proyecto de presupuestos de un año se pone como previsión de gastos y, por tanto, de ingresos, de transferencias, desde la Organización Nacional de Loterías, aproximadamente lo de dos años antes. Quiero decir que los ingresos reales del año 1993, 3.500 millones de pesetas, fueron los que sirvieron de base para elaborar los presupuestos del Consejo Superior de Deportes en cuanto a la transferencia a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, 3.562 millones. Y los presupuestos del año 1994, el real 7,5 por ciento, 3.832 millones, son los que suponen ahora 3.900 millones de pesetas, cuando en una contestación del Gobierno hace ya unos meses, frente a la previsión de amortización de 2.600 millones en el año 1994, la real del Plan de Saneamiento fue de 3.800 millones. Es decir, yo creo que hay que corregir mayores ingresos, porque hay una realidad de una previsión, y mayores gastos, por tanto, aunque se ha equilibrado, pero conviene rectificar este proyecto de presupuestos. Es una enmienda que no supone ningún incremento en ingresos, porque tiene la contrapartida de gastos inmediata, pero que se plantea en honor de que los presupuestos se acerquen lo más posible a eliminar el pre y el supuestos.

La existencia del programa 422L, de enseñanzas deportivas, presupone algo importante, que es que no se plantea el traspaso del INEF-Madrid a la Comunidad Autónoma de Madrid, cosa que seguramente desearía el Presidente del Consejo Superior de Deportes para evitar la proximidad de los alumnos del INEF y las sentadas en la antesala de su despacho, o en las proximidades a la antesala de su despacho. Pero es lo cierto que el INEF-Madrid, el programa 422L, rebaja su presupuesto en personal del orden del 4 por ciento. Me sorprende enormemente, porque no sé si ello supone un toque de atención a la herencia a recibir por la Comunidad Autónoma de Madrid en una reducción de efectivos, o qué supone. Es otra pregunta que planteo al señor Secretario de Estado para el Deporte.

Me sorprenden, en el programa 457A, dos cosas: una, que en las Comunidades Autónomas el presupuesto para desplazamientos se rebaje un 25 por ciento (de 199 millones en 1995 a 150 en 1996). Y lo mismo ocurre en el concepto 46 con las corporaciones locales (en este caso se rebaja un 14 por ciento). No sé si es como consecuencia de un menor número de equipos, de menos participantes, desde Ceuta, Melilla, desde las islas hacia la península, o es un abaratamiento de costes. Esta es otra pregunta.

Una pregunta breve y concreta es: a mutualidades se mantiene la dotación presupuestaria, la transferencia de 407 millones, la misma en el año 1996 que en 1995, cuando como objetivo en los indicadores se señala que se aspira a incrementar el número de deportistas federados en

50.000. Quisiera saber si se subvenciona el seguro a través de la Mutualidad General Deportiva, o se rebaja el importe de los seguros, porque algo debe incrementarse la dotación y la transferencia a dicha Mutualidad.

Y pasemos a inversiones, donde alguna pregunta quiero hacer. Es mi sorpresa cuando citaba el señor Ministro el Plan de instalaciones deportivas universitarias. Yo desconozco ese Plan y por eso mi pregunta breve y concreta es cuál es ese Plan de instalaciones deportivas universitarias. Pido al señor Secretario de Estado del Deporte que lo facilite a la Comisión.

Habla el señor Ministro de intensificar la construcción de instalaciones deportivas en los centros escolares. Intensificar es prever. En el año 1995, en ejecución, 55 instalaciones deportivas en todo el territorio del MEC, y se pasa en 1996 —intensificando recalco— a 35, como objetivo. Es decir, se intensifica de 55 a 35, y con una dotación presupuestaria también intensificada de 2.269 a 1.733 millones.

Hay una partida que se llama pomposamente, en el anejo de inversiones reales para 1996 y programación plurianual, *superproyectos*, es el censo de instalaciones deportivas, que tiene un coste total de 188 millones de pesetas. Aparte de no entender por qué pone Ley de Presupuestos de 1995, 150 millones, y proyecto de Ley de 1996, 188 millones, no he encontrado en ningún sitio más que en esta hora esa dotación presupuestaria. Ni he encontrado en el proyecto ni en la Ley de Presupuestos de 1995 esa dotación de 150 millones que viene en la página 55 del anejo de inversiones del Presupuesto del Estado. Tampoco he encontrado en toda la documentación, más que aquí, estos 188 millones del censo de instalaciones deportivas, que, por otro lado, no es más que cumplir una disposición legal del Gobierno que tenía que tener, a 31 de diciembre de 1996, ese censo de instalaciones deportivas.

Otra pregunta pequeñita, pero que pudiera tener comentarios, son los estudios técnicos e investigación. Contrasta que al concepto 441, del Programa 422B, «Universidades y centros públicos de investigación para programas físico-deportivos e investigación y desarrollo tecnológico», se asignen 41,54 millones de pesetas, igual dotación presupuestaria que en el año 1995, y al concepto 227, perdido dentro del Programa 457 y no con ese largo título, «Estudios y trabajos técnicos», escuetamente, se le asignan 87 millones de pesetas, que supone un incremento del 5 por ciento sobre la dotación en el año 1995. Por ello, pregunto cuál es la relación de estudios y trabajos técnicos llevados a cabo, por quiénes y en qué cuantía, durante 1995, por ese importe de 82 millones de pesetas, y cuáles las previsiones para 1996, por importe de 87 millones de pesetas.

Sólo un comentario final. Programa 457A, concepto 458, «Universidad en Palma de Mallorca en el año 99», que tenía el año pasado una dotación de 29 millones de pesetas, inicial en el proyecto y luego se corrigió, según mis datos, salvo error se pasó a 50 millones, y este año encuentra una *intensificación*, pasando de 50 a 40 millones de pesetas, que supongo que sea corregible y corregida, puesto que se va acercando la Universiada del 99.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra para contestar el señor Secretario de Estado. Le quiero recordar que si algunos de los datos solicitados por el señor Diputado no están en condiciones de facilitarlos en estos momentos, dispone la Secretaría de Estado de cuarenta y ocho horas para remitirlos a la Comisión por escrito.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cortés Elvira): Señor Presidente, señorías, Indurain y Olano también pertenecen a la realidad deportiva de este país. No sólo son realidad deportiva otras cosas, la alta competición y el alto nivel forman parte de nuestro deporte, y una parte muy destacada. Puedo asegurarle que los éxitos de estos deportistas hacen que cada día sean más los ciudadanos que hacen deporte: inciden mucho en la práctica deportiva global de los ciudadanos; forman la realidad de nuestro deporte.

Señor Carreño, en primer lugar, quiero agradecerle su felicitación al mundo del deporte, que trasladaré obviamente, como sabe su señoría que hago con cierta frecuencia. Creo que hay polémica cuando se quiere levantar polémica, y se viven las cosas con normalidad cuando se quieren vivir con normalidad; para todos los gustos hay. Yo debo decirle que el deporte en Cataluña lo vivo con absoluta normalidad, dándole la importancia que tiene, que es mucha en nuestro país, e independientemente de lo que usted ha considerado como un pacto entre Convergència i el Partido Socialista. Las relaciones desde el Gobierno de Madrid con el deporte en Cataluña han sido magníficas, lo siguen siendo y estoy seguro que lo serán en el tiempo, y cualquier persona que ocupe el puesto de Secretario de Estado para el Deporte sabrá entender la necesidad de mantener esas relaciones y darle al deporte catalán la importancia que tiene. Puedo asegurarle, y usted lo conoce bien, que a lo largo de los Juegos Olímpicos, a lo largo de numerosas manifestaciones deportivas en Cataluña, ha sido bastante frecuente que sonaran los dos himnos: el himno de Cataluña y el himno de España. Y eso también, por lo menos a mi juicio, se vive y se ha vivido con normalidad.

Cuando el Ministro Saavedra, en su comparecencia, presentó lo que iban a ser proyectos de su departamento, incluido el mundo del deporte, obviamente estaba planteando lo que a su juicio son los objetivos que debe cumplir el departamento, todos los que ha planteado se pueden cumplir a lo largo de 1996. Es evidente, por otro lado, y yo no puedo negarlo, que los Presupuestos de 1996 tienen algunos programas que van a tener un incentivo menor de lo que ha sido en el año 1995, eso es verdad. Pero no es menos cierto que no se puede lograr la cuadratura del círculo: no se puede pedir continuamente una rebaja del déficit público, no se puede pedir que vayamos al programa de convergencia en 1997 y al mismo tiempo incrementar los gastos, porque no es posible, a no ser que haya alguna fórmula mágica que su señoría tenga en la mano y que yo, desde luego, estoy dispuesto a aprender inmediatamente. El deporte, como el conjunto del gasto de la Administración, sufre algunos recortes. Y lo que es también evidente es que esos recortes no afectan al núcleo fundamen-

tal de lo que es el deporte. Decía su señoría el año pasado en esta misma comparecencia que los resultados deportivos españoles estaban en razón inversa al presupuesto que dedicaba el Gobierno. Pues este año yo creo que los resultados deportivos han sido muy buenos y seguirán siéndolo a lo largo de 1996, estoy también seguro.

¿Va a haber más instalaciones deportivas escolares? Evidentemente, sí. Por tanto, eso es crecer e incrementar el número de instalaciones. Va a haber más instalaciones deportivas escolares.

¿Va a haber más instalaciones deportivas universitarias? También. Habrá más instalaciones deportivas universitarias.

¿Mejorarán y se incrementarán los centros de alto rendimiento en nuestro país? También se van a incrementar.

Si lo que su señoría me quiere decir es que crecen a un ritmo menor del que todos deseamos, es cierto, van a crecer a un ritmo menor del que a mí me gustaría, evidentemente. Pero siguen creciendo y se siguen haciendo instalaciones deportivas. En cualquier caso, señoría, le diré que sólo hay una ciudad en España que no tiene plan de instalaciones deportivas escolares, y que a lo mejor ahí está justificado que bajemos la dotación presupuestaria, porque como llevamos tres años intentando hacer en Madrid instalaciones deportivas escolares y después de tres años todavía no se ha podido firmar ese plan de instalaciones deportivas escolares, pues a lo mejor se justifica, insisto, que tengamos menos presupuesto. Ojalá que el Ayuntamiento de Madrid esté dispuesto a esta firma a la mayor brevedad posible.

No me parece que se pueda alegar nada cuando el presupuesto de gasto corriente del Consejo no ha crecido en los últimos años y el gasto de personal prácticamente tampoco. Seguimos manteniendo esa estructura incluso con recortes, y usted lo sabe bien, incluso con menos personal. Por cierto, no me parece nada exagerado decir que en un centro de la Administración todos los gastos corrientes más todo el personal apenas llega al 14 por ciento de su presupuesto.

¿Tenemos poca flexibilidad? Eso es lo que ha pretendido su señoría continuamente, que tuviéramos poca flexibilidad, y, de hecho, ahora ya todo lo hacemos con convocatorias, con concursos, con comisiones. Eso es cierto y yo no puedo decirle nada.

¿Dónde está el ingreso de los ayuntamientos? Pues definitivamente no consta en el presupuesto. Ojalá que ahora que su partido gobierna en muchas más ciudades paguen mucho más de prisa de lo que se pagaba antes. Desde luego, en los últimos meses no hemos tenido una respuesta mejor de los ayuntamientos actuales de la que teníamos antes. En cualquier caso, cuando se produce un ingreso de ayuntamientos eso genera crédito en el mismo programa del que es deudor el ayuntamiento, es decir, en instalaciones deportivas escolares. Sabe usted también que en los últimos años esa deuda ha ido decreciendo continuamente, lejos de aumentar, hoy estamos por debajo de 2.000 millones de pesetas. Yo ya he firmado una respuesta, señor Carreño —no sé si habrá llegado a su poder—, a la pregunta parlamentaria que usted hacía, ya ha sido contestada y, por tanto, estará en su poder me imagino que en muy breves fechas.

Es verdad que todavía nos quedan decretos por desarrollar de la Ley del Deporte, su señoría conoce que alguno de ellos está en Consejo de Estado. En cuanto que tengamos en nuestro poder los informes, estarán —naturalmente— en el Consejo de Ministros y podrán ser aprobados.

¿Habrá que modificar el Decreto de Sociedades Anónimas Deportivas? Pues veremos, señoría. Porque el Decreto de Sociedades Anónimas Deportivas le recuerdo que fue absolutamente negociado y que no hubo ninguna enmienda que añadir a las decisiones de los clubes y de las ligas correspondientes. Ese decreto se realizó con el consenso del mundo del fútbol y del baloncesto. Les hemos preguntado que si a su juicio es necesaria alguna modificación y, en la medida que nos respondan a esa pregunta, estaremos dispuestos, como siempre, a tomar en consideración lo que nos digan, siempre que mejore el proyecto. Lo que sí le puedo asegurar es que lo que no cambiaremos es el espíritu de ese decreto, no lo cambiaremos.

Voy en el orden cronológico a sus preguntas. ¿Por qué en los ingresos del ONLAE figura un año anterior? Simplemente por técnica presupuestaria, porque es difícil saber cuáles son los ingresos del ONLAE para el año 1995 y como algún dato de referencia hay que tomar, se toma el último conocido, que es el año anterior. Y lo que figura en el proyecto de Presupuestos es, efectivamente, los ingresos del ONLAE en el año 1994. Naturalmente, usted sabe tan bien como yo que lo que se produce finalmente es el equilibrio de las cuentas, de los ingresos reales, y eso es lo que financia, como también sabe, el plan de saneamiento.

A mí me parece fuera de lugar, fuera de tono y fuera de esta sala lo de los alumnos sentados en el despacho del Secretario de Estado para el Deporte, porque hace ya muchos años que eso no ocurre, señor Carreño. Hay que remontarse muy lejos para recordar aquello. Yo no pongo ninguna pega al traslado del INEF a la Comunidad Autónoma de Madrid, ninguna. Y mi compromiso formal es que, en la medida que se llegue a un acuerdo, se producirá el traspaso de la competencia del INEF a la Comunidad de Madrid. Pero eso no supone el traslado de sede, porque ese traslado de sede, como también sabe, supone una inversión importante que habría que acordar. Mi compromiso, tanto con la Comunidad como con el INEF, es aceptar ese traspaso. Pero tendrán que ser ellos los que lo digan y los que estén de acuerdo en recibir la transferencia, no este Secretario de Estado. Por tanto, quédese tranquilo en eso, que no habrá ningún problema. Y la reducción es esencialmente un ajuste en el coste de Seguridad Social y de personal. Porque, en cambio, los gastos del INEF, sobre todo el capítulo 2, se incrementan notoriamente. No hay tampoco ninguna intención de maltratar al INEF, sino, muy al contrario, insisto, son ajustes en el capítulo 1, es decir, disminución del capítulo 1, que me imagino que su señoría saludará como se merece; disminución de costes de personal, para aumentar, en cambio, los gastos del propio INEF, con creación incluso de nuevos programas, como son becas de formación a los estudiantes del INEF.

Hay, efectivamente, una reducción, dentro del programa 457A, en los desplazamientos a corporaciones locales, porque la realidad de esos desplazamientos la hemos

constatado y, por tanto, disminuimos en la parte proporcional, y también está la disminución de desplazamientos en Baleares y en Canarias. También es verdad, y usted lo sabe como yo, que afortunadamente la competencia hoy en el sector aéreo hace que se hayan rebajado notoriamente los precios de traslado de esas comunidades a la península.

Es verdad que las mutualidades siguen el mismo camino de mantener su presupuesto. Como siempre decimos, aquí hay un tema de corresponsabilidad y en la medida en que se avanza en esa corresponsabilidad también las federaciones mejoran su gestión en las mutualidades y aportan, naturalmente, también los deportistas.

Le haré llegar, naturalmente, el plan de instalaciones universitarias. Yo creo que ya lo he contestado muchas veces, pero lo haré una vez más y mandaré, antes de las cuarenta y ocho horas reglamentarias, las instalaciones deportivas universitarias que se están construyendo y las que se pretenden financiar el año próximo.

El censo de instalaciones deportivas, usted lo ha dicho, es un compromiso y es un mandato que hay que cumplimentar a 31 de diciembre de 1996. Están contemplados para este año 150 millones de pesetas, con dificultades de gestión, porque, como usted sabe, las elecciones autonómicas han cambiado los gobiernos en muchos sitios y el acuerdo y la negociación con esas comunidades autónomas es complicado. Hay 188 para el año que viene, lo que en conjunto nos daría la elaboración de este censo de instalaciones deportivas.

Por último, decirle que en el 457A, concepto 227 que usted preguntaba, trabajos técnicos, es la seguridad de la parcela del Consejo Superior de Deportes y la limpieza del propio centro. Eso es lo que figura. Otro cosa es que hablemos de diferente número, en cuyo caso también estoy dispuesto a contestarlo.

Y hay una pequeña disminución, por último, en la Universiada, en 40 millones de pesetas. Debo decirle que este año, por ejemplo, que teníamos contemplados 50 millones, pues no se van a gastar esos 50 millones y no se va a gastar la aportación de todas las instituciones. Por tanto, ha habido una pequeña corrección, pero si es necesario y se incrementara el gasto de esta Universiada, pues estaríamos dispuestos, naturalmente, a través de modificaciones, a incrementar esta partida.

Nada más, señor Carreño. Insisto que le agradezco el tono de su intervención. Sí debo decirle que éste es un presupuesto que permite trabajar en el mundo del deporte para el año 1996. Le recuerdo también que hubo una disminución muy importante al mundo federativo, por ejemplo, en el año 1992, teniendo en cuenta que el año olímpico, aunque parezca lo contrario, es el año más barato de preparación de nuestros equipos, porque es el año en que no existen competiciones ni campeonatos del mundo y la actividad prácticamente es de concentración hasta que se producen los Juegos Olímpicos, que son en el mes de julio. Por tanto, igual que pasó en el año 1992 y el resultado está ahí, pues éste hay una pequeña disminución de las subvenciones a las federaciones.

Insisto, señor Carreño, que éste es un buen presupuesto, que permite afrontar el año 1996 para el deporte español

con garantías de mantener todas sus actividades, y que estoy seguro que, independientemente del resultado de las elecciones del año que viene, éste será el presupuesto que tengamos que gestionar cualquiera que estemos al frente de la Secretaría de Estado para el Deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carreño, tiene la palabra.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ MARIBONA**: Señor Presidente, me ha sorprendido su inicio, señor Cortés Elvira. ¿Usted ha considerado un pacto entre CiU y el PSOE? No lo he entendido y sigo sin entenderlo después de reflexionar sobre ello. Sospecho que ese pacto de utilización o uso de himnos en los Juegos Olímpicos, si es a lo que se refiere, fue en algún momento determinado de dichos Juegos y, desde luego, no en el podio. Yo pasé de soslayo y rápidamente sobre un tema de actualidad el domingo y el lunes aquí, en Madrid, y que se encontrará el señor Secretario de Estado, que es el incidente en el motociclismo en la interpretación del himno correspondiente al ganador, Alex Crivillé, en 500 centímetros cúbicos, el domingo en Montmeló, que no es crítica mía, recojo lo que dijo el señor Alex Crivillé.

La previsión de ingresos y la modificación debe ser realizada. He recordado que se vigilen e incrementen los ingresos; no es sólo reducir el gasto público, también es incrementar los ingresos. El señor Cortés Elvira va a ver seguramente cómo la posible promesa, o propuesta, o sugerencia, de reducir el IVA a las sociedades anónimas deportivas o de incrementar las quinielas se va a encontrar con la rotunda pared del Ministro de Economía y Hacienda. No lo sé. Pero yo recuerdo el incremento de ingresos y, en el apartado de ingresos, si tiene incremento, tiene que aparecer la corrección presupuestaria, con independencia de que vaya luego a los gastos. Tiene que aparecer, insisto, la previsión de ingresos recaudatorios de la deuda, como aparece la de intereses de deuda de organismos públicos.

Yo ayer recogía un manual del idioma español del deporte en el deporte. Intensificar no es incrementar. Es obvio que en el año 1994 habrá menos instalaciones deportivas que en 1995 y que en el 1996, salvo que haya un terremoto y se destruyan unas cuantas. Pero intensificar es intensificar, no es pasar de 55 a 35; no es sumar, a las 55 de 1995, 35 de 1996.

Ya que hemos recordado ambos la modificación o la adaptación de la legislación, hay un artículo en el Decreto modificado de abril de 1995, que se está incumpliendo perfectamente y que, con independencia de lo consensuado o no consensuado, habría que ver el consenso del dictamen de Consejo de Estado a ese proyecto de Decreto de Sociedades Anónimas Deportivas. Habría que ver si ese dictamen del Consejo de Estado está de acuerdo con que el artículo 1 exija a las sociedades anónimas deportivas más en el terreno económico —puramente económico y empresarial— que al resto de sociedades anónimas, y me refiero a estar al día en las cuentas con la Seguridad Social, que, por cierto, exige, ante mi extrañeza, una Orden del Ministerio de Educación, y no del de Sanidad y Seguridad So-

cial, pero así está, y también el apartado de exigencia de estudio de viabilidad de las sociedades anónimas deportivas. Yo creo que hay que separar los temas económicos y administrativos de los temas y resultados deportivos, y al menos nosotros ya hemos planteado una modificación de este decreto, que sería el tercer nuevo decreto.

Ingresos un año anterior. Las previsiones no se hacen, las previsiones de gastos de personal y de gastos de funcionamiento y de gastos de coste de una instalación deportiva, o de ingresos también —y vuelvo al capítulo de ingresos—, no se hacen con el resultado histórico de año vencido, se hacen con el resultado de la evidencia de que estamos en octubre de 1995, y ya se puede saber cuáles van a ser los ingresos y recaudación del 7,5 por ciento para el plan de saneamiento en este año 1995. Desde luego, se puede hacer una previsión más correcta para el proyecto de Presupuestos de 1996 no usando los datos de liquidación de 1994.

No he dicho despacho. Comprendo, además me lo decía antes anecdóticamente, que es un largo viaje y no hay descanso. No he dicho despacho, he dicho en las escaleras o en la antesala del despacho. Estoy seguro que no permitiría el señor Secretario de Estado que se le sentaran en el despacho.

Me alegro del traspaso del INEF, pero quiero recordar que lleva varios años una comisión mixta, así se ha contestado aquí en múltiples ocasiones y en la Asamblea de Madrid; que había, repito, una comisión mixta entre el Consejo Superior de Deportes del Gobierno socialista y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, Gobierno socialista, que nunca resolvía el tema del traspaso del INEF, y no sé si se resolverá ahora.

Yo también sé lo de los desplazamientos, la competencia en el sector aéreo. Supongo que coincide en que tampoco va a haber más deportistas desplazados, porque si desplazan más habrá que incrementar, aunque cueste menos el billete de cada uno. Insisto en que si los cincuenta mil federados aumentan, al menos son los objetivos, también debía aumentar la dotación para la Mutualidad General Deportiva.

Plan de instalaciones deportivas universitarias. En el Plan de extensión de la educación física hay un listado de instalaciones deportivas a acometer, y de ayuntamientos. Yo desconozco el Plan de instalaciones universitarias, con un listado o un presupuesto total. Por orden de prioridades, pensaba que se va estableciendo año a año. Eso interpreté y por eso ignoraba que existiera un plan cada año en función de determinados coeficientes o condicionantes.

El censo sigo preguntando dónde está en los presupuestos del Consejo Superior de Deportes. La dotación, en el año 1995, dónde está como consecuencia de algún traspaso presupuestario, y dónde está en los Presupuestos de 1996.

Finalmente, el concepto 227 pone «trabajos realizados por otras empresas y profesionales», que suma 323 millones. Pero el subconcepto 06 es «estudios y trabajos técnicos», no es limpieza y aseo, no es seguridad, ni es otros; es, insisto, «estudios y trabajos técnicos», 87.023, página 170. Yo tengo dos páginas distintas, y en una hay más oscuran-

tismo que en otra. No sé si se editó antes o después, pero en una hay más claridad, aunque queda oculto en el subconcepto y no en el concepto.

Esas son las preguntas que reitero al señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cortés Elvira): Señor Presidente, empezaré por lo último, el 06 concretamente —yo le había entendido el 227—. El 06 es «estudios y trabajos técnicos», y se refiere, como partida más importante, a las auditorías en el mundo de las federaciones. Es el trabajo que se paga a los auditores para que hagan la auditoría anual en cada federación. Pero, por ejemplo, también está lo que son todo el servicio médico que atiende en el propio Consejo Superior de Deportes la medicina de empresa, y eso prácticamente suma el global de ese capítulo, no son otras cuestiones más complejas.

Intentaré contestar muy rápidamente a estas preguntas. Insisto, señor Carreño, que no figuran en presupuestos los ingresos de los ayuntamientos cuando pagan las deudas que deben, porque, en primer lugar, es aleatorio, y en segundo lugar, es difícil hacer una previsión cuando no depende de uno sino de que pague un ayuntamiento u otro. En cualquier caso, debe saber también que cuando se producen esos ingresos hay una modificación presupuestaria que es aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda, y que ese incremento va destinado única y exclusivamente a la realización de actividades en el plan escolar. Tenga usted en cuenta que a lo que viene es a pagar deudas de esos ayuntamientos que hemos asumido desde la propia Administración central. No me parece que sea un tema mayor el discutir si figura o no, cuando son cantidades obviamente controladas.

Como tampoco me parece que sea necesario discutir sobre cuestiones que son en tono menor. La técnica presupuestaria que hemos afrontado para incluir los ingresos del ONLAE ha sido siempre a ejercicio cerrado, y el ejercicio cerrado en este momento es el del 1994. ¿Que se podía hacer de otra manera? Pues posiblemente sí, pero eso no afecta al contenido, ni del presupuesto ni de la liquidación final. Me parece que es una discusión que no nos conduciría a nada, que no modifica la realidad y que es independiente de lo que se considere, y hemos considerado que es más razonable utilizar los ingresos ya de un ejercicio cerrado, como es el año 1994. Insisto de todas formas, y su señoría también lo sabe, que cuando se produce el cierre final de un ejercicio se produce la liquidación de los ingresos totales y finales.

No voy a entrar en una polémica entre incrementar e incentivar. Insisto que el plan escolar se mantiene, que para mí es lo importante. Lo mantenemos como un programa de duración indefinida y, por tanto, cada año son más los centros escolares que tienen instalaciones deportivas y las universidades que también los tienen.

Tampoco voy a entrar en lo que de si es necesario o no controlar el capítulo económico de sociedades anónimas deportivas. Usted dice que eso es controlar más que al resto de sociedades anónimas. Pero es que éstas no son sociedades anónimas a secas, señor Carreño, son sociedades anónimas deportivas, y eso incluye una serie de peculiaridades. Por eso se considera necesario incrementar ese control sobre un sector que, siendo importante y teniendo numeroso dinero público en el plan de saneamiento, conviene que no vuelva a las andadas. Seguramente, si no controláramos, nos dirían que les controláramos. Yo ya sé de su Grupo y de las intenciones de algunos miembros del mismo, o por lo menos hasta hace muy poco. Modificaremos lo que haya que modificar. Yo creo que el resultado de este control está siendo un buen resultado y entendemos que no se deben de producir hechos como los que se han dado en ocasiones y en años anteriores. Mucho es el dinero público que se pone en juego y, por tanto, también me parece que se justifica la intervención de los poderes públicos en un sector estratégico como éste.

Posiblemente la Mutualidad no crece, pero tampoco lo entiendo, señor Carreño, y no entiendo su discurso, sobre todo en relación con las propuestas de su propio Grupo. Mire usted, en Europa, el conjunto del dinero público puesto en el mundo del deporte es, aproximadamente, de una peseta pública por cada dos privadas. Ustedes mismos han llamado la atención sobre la necesidad de un mayor incremento del dinero privado en el mundo del deporte. Y nosotros, que lo hacemos tranquila y pacientemente, que llevamos haciendo esto desde hace muchos años sin distorsionar el propio sistema deportivo, en un momento que ha sido aceptado por este mundo, cuando seguimos este camino paulatina y tranquilamente sin que suponga ninguna ruptura, lo que observo en su señoría son críticas a esta tarea. Pues me dirán ustedes qué el lo que tenemos que hacer, si seguir subvencionando más o, por contra, ir a una cierta corresponsabilidad.

Insisto, señor Carreño, en Europa, por cada peseta pública hay dos pesetas privadas, y, en España, por cada dos pesetas públicas hay una privada. Eso se ha corregido en los últimos años y hay una mayor participación del sector privado en el mundo del deporte; es lo que venimos haciendo en esa corresponsabilidad que decía antes. Según su teoría de seguir incrementando también las mutualidades, pues estaríamos siempre en la misma participación de dinero público-dinero privado, y estoy seguro que no es ésa la vocación, ni de su Grupo ni de su señoría.

Censo de instalaciones deportivas. Señoría, 620.04, en el año 95, y en el año 96, 620.04, del programa 457A.

Le mandaré, repito, el plan de instalaciones deportivas universitarias.

Creo sinceramente que, vista la situación del deporte español, la evolución del deporte español y los resultados que está obteniendo, sería bueno decir que los presupuestos deben ser adecuados cuando los resultados siguen siendo buenos. Insisto también que a mí, como gestor, también me gustaría tener mucho más dinero. Lo que me importa es decir aquí que el dinero asignado al mundo del deporte garantiza la actividad del propio mundo del de-

porte, garantiza el camino por el que viene transitando desde hace muchos años, y espero que también, y ojalá, los resultados para el año 1996, y muy especialmente para los Juegos de Atlanta. **(El señor Carreño Rodríguez-Maribona pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carreño, sólo tiene la palabra si hay error. No para entrar en debate.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Yo entiendo que hay error. He oído que el censo va financiado con el cargo al concepto 620 del programa 457A. El concepto 620 del programa 457A se llama «inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios». No creo que el reelaborar un censo sea inversión nueva, sean inversiones reales. Sospecho que debe rectificar el señor Secretario de Estado, o lo que ha dicho, o lo que ha plasmado, y me va a contestar entre las respuestas que he pedido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cortés Elvira): Señor Carreño, desde aquí le digo una cosa: el que rectificará es usted.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos al señor Secretario de Estado su presencia, especialmente porque todos conocemos el esfuerzo personal que ha tenido que realizar esta mañana para poder estar presente en esta Comisión. Pasamos a la siguiente comparecencia.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION (BANDA TARRADELLAS)** (GV-PNV 212/001647) (GIU-IC 212/001657) (GP 212/001738).

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia del señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación ha sido solicitada por los Grupos Vasco, Federal de Izquierda Unida y Popular. El Grupo Vasco no está presente. Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, para formular las preguntas, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor **CRUZ ORIVE**: Buenos días, señor Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Le voy a realizar cinco preguntas, espero que concretas, y como he formulado también a los anteriores comparecientes, además de agradecerle su asistencia y su esfuerzo, si no está en disposición de poder contestar oralmente, con mucho gusto esperaré a que se me otorguen los datos por escrito que arrojen luz sobre las preguntas que le voy a formular.

La primera dice: ¿Se ha tenido en cuenta criterios compensadores en las desiguales tasas de alumnos universitarios en las recientes transferencias de las competencias de política universitaria, se entiende, a las comunidades autónomas?

Segunda: ¿A cuánto ascienden para 1996, y en conjunto, las cantidades incorporadas a las comunidades autónomas para hacer frente a las nuevas competencias sobre universidades?

Tercera pregunta. Dice así: En el Programa 422D, respecto de las universidades de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, nos encontramos con un incremento, de promedio, del 3,5 por ciento en las transferencias corrientes, y del 5 por ciento en las de capital. ¿Considera el señor Secretario de Estado que las universidades citadas podrán hacer frente a incrementos del número de alumnos previsto del 3 por ciento, y de profesorado en el margen del 3,5 al 7,7 por ciento? Esto está en las páginas 276 y 277 de la memoria de objetivos, y parece que es excepto la Universidad de Zaragoza, que está en otros márgenes.

Cuarta pregunta: ¿A qué objetivos de política de investigación se renuncia con los recortes que se observan en los programas de investigación?

Y la quinta pregunta, también muy concreta: De las becas universitarias, de las que también hemos hablado en las anteriores comparecencias que hay un cierto recorte en las prestaciones medias, ¿cuáles están destinadas a financiar el desplazamiento y residencia de los estudiantes que opten por incorporarse a plazas del distrito compartido, que es en las que tenemos una laguna y no conocemos datos?

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el señor Ollero, por el Grupo Popular. Quiero señalar a su señoría que su Grupo había solicitado la comparecencia del Secretario General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, que, según cree este Presidente, está sede vacante. Pero como el señor Secretario de Estado de Universidades ha sido Secretario General del Plan Nacional, si su señoría lo considera así, puede hacer las preguntas que tuviese la intención de formular al Secretario General. Si es posible, le serán contestadas, y, si no, pues supongo que la Administración habilitará alguna fórmula para que lo sean en las próximas cuarenta y ocho horas previstas en el Reglamento. Tiene la palabra su señoría.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, me parece muy razonable su sugerencia, en la que, como sabe, he coincidido esta mañana.

Mi bienvenida, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, al señor Secretario de Estado, que comparece por vez primera en su condición de tal en esta Comisión, y paso directamente a plantear aquellos aspectos, tanto de universidad como del Plan nacional de investigación científica y técnica, que nos han llamado la atención en estos presupuestos.

En primer lugar, se ha hablado mucho, porque desde los despachos se oye esta Comisión en este momento, en el Canal A01, por eso he podido llegar sin problemas; se ha hablado mucho aquí, decía, de ciclismo aquí. Recuerdo aquella película, obra de teatro incluso, que se titulaba «Las bicicletas son para el verano». Según estos presupuestos, parece que las universidades son para el verano,

porque la única universidad cuyos fondos se incrementan es la Menéndez Pelayo. Hay una serie de partidas, concretamente para inversiones, de un 12 por ciento de subida en la Menéndez Pelayo; transferencias corrientes, un 14 por ciento de subida en la Menéndez Pelayo. En un presupuesto en el que todo baja realmente no está mal. Pero en las otras, las de invierno, la cosa no está tan bien.

En concreto, eliminando las universidades que han sido transferidas, y según un estudio que hemos hecho, que es comparativo de las inversiones en años anteriores, de las que sí figuran en presupuestos nos encontramos con dos cuestiones. Para empezar, una es llamativa, y es que la Universidad de La Rioja no figura; figura en gastos de funcionamiento, pero no en inversiones, o sea, que no hay previsto invertir nada. La verdad es que yo no sé si las universidades se están transfiriendo o simplemente se las quitan de encima, porque en los últimos años las inversiones en las universidades han sido realmente paupérrimas, y en este año, la de La Rioja es que ni aparece, y las demás tienen unas inversiones que andan por los 300 millones o una cosa así. No es el modo de dotar un organismo de ese tipo.

En conjunto, según nuestros cálculos, el recorte de inversiones en las no transferidas —por supuesto, las otras las hemos desagregado— es de menos 7,7 por ciento. En un momento de reforma de planes de estudio, en un momento de aumentos de alumnado que la propia memoria de los presupuestos recoge en abundancia, pues no se entiende muy bien esa situación.

Vuelve a repetirse, en el ámbito de las universidades, algo que habíamos señalado antes en nuestras preguntas al Secretario de Estado de Educación, señor Marchesi, y es el afán de atender prioridades sociales sin dinero. Por ejemplo, hay una partida que es «compensación por exención de tasas». Esa partida aparece congelada, cuando esta Cámara ha dado una ley por la cual las familias con tres hijos tienen derecho a exención de matrícula. Aquí la natalidad se ve que es una ciencia confusa. Pero yo creo que alguna familia habrá con tres hijos todavía y, por tanto, me extraña que en los presupuestos no se refleje una ley de este propio Parlamento. Entonces, le preguntaría qué pasa con ese asunto, porque, lógicamente, habrá que compensar —supongo— esas exenciones de tasas. La verdad es que hay una confusión montada notabilísima con este problema.

Hay dos programas que nos sitúan ya a caballo entre su actual condición de Secretario de Estado de Universidades y su antigua de Secretario del Plan. Pero antes quisiera hacerle un pequeño inciso, ya habitual en las intervenciones de este trámite por parte de este Diputado, que aparte de portavoz de su Grupo, de lo que se considera muy honrado, es también diputado por Granada, de lo que se considera no menos honrado, y es la habitual pregunta sobre qué pasa con la Universidad Euroárabe.

Su bélico antecesor, don Emilio Octavio, que ha vuelto a sus cuarteles de invierno ahora, estuvo en Granada y aseguró que lo de la Universidad Euroárabe era imparable y que este año ya se salía. Bueno, pues llegamos a los presupuestos y tiene nada menos que 13 millones de pesetas, los mismos que el año pasado, que el anterior y que el otro. Para colmo, además, los presupuestos tienen sus bromas y

todos los años esta partida aparece encima de otra, por razones presupuestarias, que es lo que da el Gobierno español para el Instituto Europeo de Florencia, italiano. Pues da diez veces más, porque está obligado a darlo. Yo creo que si el Gobierno español se toma en serio este proyecto de Universidad, que debería unir a Europa y a los Países Árabes, etcétera, por lo menos debería dar el mismo dinero que está dando para una institución situada en el extranjero, y así promover actividades.

Por eso, yo quisiera que me aclarara: ¿No se da más dinero para la Universidad Euroárabe porque no se sabría en qué gastarlo? ¿O si hay tan escasísima actividad en la Universidad Euroárabe es porque no hay dinero? Porque es una duda que creo que convendría despejar.

El problema ya no es sólo en relación al Instituto Europeo de Florencia, es que incluso otras iniciativas, muy loables sin duda, del propio Ministerio, del propio Gobierno, como es el Colegio Español en París, de cuya importancia no tengo la menor duda, pero que estimo que es menos que una Universidad Euroárabe, supongo, pues resulta que viene recibiendo, tanto el año pasado como éste, 100 millones, diez veces más que la presunta Universidad Euroárabe, que ya cobra aires de cuento de «Las Mil y Una Noches». Entonces, yo quisiera que me aclarara qué pasa con esta curiosa Universidad.

Y paso ya a los dos programas que nos sirven de *cavalcavia* presupuestario hacia el Plan Nacional. Resulta que el programa de investigación científica sufre un recorte del menos 8,5 por ciento, y el programa de investigación técnica del menos 9 por ciento. Esto, días después de que el Presidente del Gobierno presentara de manera espectacular el III Plan Nacional y en él se contemplaran unas cantidades que desgraciadamente no tienen nada que ver con lo que vemos en estos presupuestos. Paso ya, por tanto, a ocuparme de aspectos relacionados con el Plan nacional de investigación científica y técnica.

Como sabe el señor Banda, que conoce muy bien esta situación, España viene dedicando el 0,8 del PIB a investigación y desarrollo; Italia, por ejemplo, que es un país con el que pienso que nos podamos comparar, está en el 1,29, y Alemania, que es un país con el que no nos podemos comparar, está en el 2,75. Yo creo que son unas cifras ilustrativas de cuál es el dinero que estamos invirtiendo.

Por otra parte, en el III Plan, que presentó el Presidente del Gobierno el otro día en la tercera fase del Plan nacional, se hacían diversos escenarios, como se dice ahora, de incremento, para ver cómo podíamos situarnos. Allí se planteaban diversas posibilidades y una era que en 1999 estuviéramos en el 0,9 por ciento. Eso supondría que en ese año se dotara al Fondo Nacional con 34.000 millones. La situación de este año 1996 es que no sólo no se incrementa lo del año pasado, sino que hay un recorte del 12 por ciento y nos quedamos en 19.000 millones. Yo le preguntaría, señor Banda, ¿se puede hablar en serio de querer incrementar el gasto y poner, incluso, en ese Plan que para 1999 va a haber ese incremento, cuando resulta que en 1996, nada menos que el 12 por ciento, que se dice pronto, se le recorta al Fondo Nacional? Yo creo que vamos hacia atrás en vez de hacia delante. Se ve que a la hora de los ac-

tos públicos el Presidente del Gobierno es muy entusiasta del Plan, pero a la hora de los Presupuestos, pues menos 12 por ciento. O sea, me parece que aquí hay un doble lenguaje, lo cual tampoco es solamente aquí, como usted sabe.

Formación del personal investigador, Programa 541A. Becas de formación de profesorado y de personal investigador, menos 31 por ciento. Programa de promoción general del conocimiento, menos 24 por ciento. La verdad es que yo creo que si algo ha quedado triturado es todo lo relativo al I+D. Transferencias a instituciones sin fin de lucro para formación de personal investigador, menos 28 por ciento. Este es el panorama.

El recorte, por otra parte, del Fondo Nacional, que queda en 19.000 millones, es especialmente grave. Porque usted, en la memoria que nos presenta en la Comisión Mixta, en la que hemos coincidido, pues ha puesto especial énfasis en la capacidad movilizadora que tiene precisamente el Fondo Nacional en relación a otro tipo de inversiones que pueda haber en I+D. Pues si en aquello que moviliza más resulta que recortamos el 12 por ciento, mal asunto.

Si repasamos otros ministerios, que acaban lógicamente confluyendo en el I+D, aparte de los recortes ya mencionados del Ministerio de Educación y Ciencia, 8,6 y 9,2 respectivamente, pues el de Industria, en investigación, tiene un menos 9,31, e Industria sabe usted que es una partida muy considerable. Y el conjunto de todos los ministerios, según nuestros datos, recorta el 6,28. O sea, que no parece que sea éste un año muy lucido para la investigación y el desarrollo, y políticamente no le encontramos explicación. Porque si hay una situación de crisis, en teoría es el desarrollo lo que nos debe sacar de esa crisis. Es más, en algunos documentos internacionales se hace notar cómo las crisis económicas experimentadas por determinados países no han incidido en sus gastos de I+D, lo cual demuestra un cierto sentido común que entre nosotros falta. Y resulta que sí.

Esto compromete toda la estrategia que ustedes están montando con muy buena voluntad. Porque, por ejemplo, el otro día nos habló —me refiero al Parlamento también, en esa Comisión Mixta— de cómo estimaban que había que pasar de un apoyo a las OTRI —a las oficinas de transferencias—, o a las OTT —oficinas de transferencia de tecnología también—, a un apoyo más bien a organismos situados junto a la empresa. Nos parece enormemente razonable esa estrategia, el PACTI supongo que tiene que ver con eso. Usted puede pasar de las OTRI al PACTI (porque esto de las siglas del I+D es un verdadero frenesí), pero el problema es que, al final, uno va a los Presupuestos y se encuentra con que compara las partidas que había de apoyo a las OTRI el año pasado con las que ahora se plantean en la línea del PACTI y el recorte es del 14 por ciento. Con lo cual, de poco nos sirve pasar de apoyar las OTRI a apoyar los centros tecnológicos, como decía usted, si a la hora de la verdad hay un recorte del 14 por ciento.

Recorte también, del 4,5 en este caso, en pagos al exterior por participación en programas internacionales, lo cual también es significativo. Las cuotas a instituciones y

sociedades aparecen congeladas y las contribuciones a organismos internacionales se quedan en 28 millones de pesetas. Supongo que será en este apartado donde tendría encaje el famoso problema del CERN y nuestras contribuciones pendientes al mismo. ¿Tiene algún reflejo presupuestario? Porque aquí se nos ha afirmado en algunas sesiones que había habido ya una negociación y que íbamos a pagar trampas que tenemos ahí atrasadas. Pero, desde luego, en estos Presupuestos me parece a mí que vamos a pagar pocas. No sé en qué perspectiva concreta, en qué partida podría señalarme algo sobre el particular.

Hay un cosa que no deja de ser curiosa, y es que en la CITYT hay un incremento de gastos de funcionarios del 25 por ciento y, sin embargo, el incremento de complemento de productividad es del 43. Esto no deja de ser curioso. O sea, que, por lo visto, ustedes optan por la productividad fundamentalmente, no sé eso a qué responde. Tal vez me pueda explicar a qué se debe el que la subida de la productividad sea porcentualmente superior a la de los funcionarios.

Estas son algunas reflexiones suficientemente expresivas de cuál es la situación, y nos interesaría que nos diera su opinión sobre el particular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el señor Banda Tarradellas para contestar, pero le quiero advertir, como al resto de autoridades, que si no está en condiciones de aportar algún dato concreto, el Reglamento prevé sabiamente que en cuarenta y ocho horas, máximo, se remitan los datos por escrito.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Banda Tarradellas): Agradezco al Diputado de Izquierda Unida las preguntas realizadas, que en algún caso creo que pueden contribuir a aclarar aspectos de estos Presupuestos. Sus preguntas han sido específicas y yo intentaré ser también específico en mi contestación.

La primera se refería a los criterios compensadores por desigualdades en las comunidades autónomas, tasas, etcétera. Este asunto no ha sido tenido en cuenta por la sencilla razón de que el incremento de tasas universitarias, como usted sabe, se acuerda en el Consejo de Universidades y luego son las propias autoridades de las comunidades autónomas las que fijan exactamente el incremento. Entonces, ahí es donde está el margen en cada una de ellas para potenciar uno u otro aspecto.

En cuanto a las cantidades incorporadas a comunidades autónomas por las transferencias ya realizadas, pues creo que tengo los datos con precisión. La subvención nominativa ha sido de 107.357 millones de pesetas. En inversión ha sido de 10.915 millones, totalizando, por lo tanto, 118.272 millones de pesetas.

Luego me pregunta usted acerca del Programa 422D, en el que aprecia que ha habido un incremento del 3,5 por ciento para transferencias corrientes; si consideramos que se podrá hacer frente al incremento del número de alumnos y profesorado. Para las cinco universidades que quedan sin transferir, que son Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha,

Cantabria y Rioja, aparte de la UNED que no es transferible, y la UIMP (la Universidad Internacional Menéndez Pelayo), que es otra cosa, los incrementos, efectivamente, de personal son en torno al 3 por ciento, un poco por encima de ese 3 por ciento. Hay que tener en cuenta que el incremento del coste no es lineal, con el incremento de alumnos ni el de profesores y ello por un efecto de escala; que la subvención nominativa que proporciona el Ministerio de Educación y Ciencia alcanza al 89 por ciento de promedio del presupuesto de la universidades, y, luego, que en el concepto de extensión y mejora de la oferta educativa en el ámbito de gestión del departamento se atiende con 676 millones de pesetas a las universidades no transferidas. Por tanto, se conserva la misma razón (ratio, dicen algunos) que en 1995, y además se incorporan 904 millones más, con lo cual creemos que hay una cobertura suficiente para esas universidades.

¿A qué objetivos de política de investigación se renuncia con los recortes? Yo tengo que decir que no se renuncia a nada, y quizá mezclaré mi respuesta con lo que pueda contestar al Diputado del Partido Popular, porque yo quiero recordar que al sistema ciencia y tecnología en España, tal como se ha organizado y como está instalado, además, homologado con los de otros países desarrollados o países de la Unión Europea, pues es competitivo; por tanto, nuestra capacidad de financiar siempre los mejores proyectos supone que los objetivos no los reducimos; supone una inversión menor, cierto, pero no supone que reduzcamos objetivos, puesto que los objetivos que se ha marcado, sobre todo el III Plan Nacional, son claros, y creemos que la sociedad española, y en particular la comunidad científico-tecnológica del país, puede atenderlos.

De todas maneras, sí quiero hacer notar aquí que en los ocho años del Plan Nacional se habrán invertido, aproximadamente, 30.000 millones en infraestructura científico-técnica. Posiblemente no se puede seguir invirtiendo al ritmo al que lo hemos hecho, y, por tanto, creo que la capacidad de maniobra que tienen esos Presupuestos es importante. Además de que el giro que se le da a la nueva orientación del Plan nacional tratando de satisfacer las necesidades de la sociedad española, pues pensamos que va a movilizar muchísimos más recursos de lo que hemos movilizado hasta ahora. Y luego ya me extenderé un poco más en los retornos de la propia Unión Europea, de los que tenemos excelentes noticias gracias a nuestra comunidad científica.

Finalmente, en su pregunta acerca de las becas universitarias y si hay alguna previsión para financiar el desplazamiento, pues no la hay. Lo que sucede es que se pueden acoger a una modalidad de ayuda de residencia, que para los niveles universitarios alcanza 272.000 pesetas por beca, que pensamos que puede realmente compensar ese tipo de gasto.

En cuanto a las preguntas realizadas por el señor Ollero, en primer lugar, agradecerle su bienvenida, por supuesto. En realidad, no han sido preguntas específicas la mayoría de ellas, sino más bien una exposición de sus ideas, lo cual agradezco, pero no puedo resistir el fomentar algunas de

ellas y contestar a algunas de las cuestiones que se me han formulado.

¿Las universidades son para el verano? La Universidad Internacional Menéndez Pelayo es verano y es invierno también. Usted se ha fijado en los incrementos, pero no se ha fijado en los decrementos, por ejemplo, en personal, en la propia Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Ahí lo que ha habido es un equilibrio de presupuestos y un reajuste de poner las cosas bien, porque, como todos, vamos aprendiendo día a día. Por tanto, yo pienso que el incremento que usted ha notado en la Menéndez Pelayo no es más que un reajuste interno, y que queda el presupuesto prácticamente igual que como estaba en el año 1995.

Usted ha mencionado el problema de la exención de tasas, y yo creo que ha puesto el dedo en la llaga de un problema que tenemos todos. Efectivamente, hay una ley de este Parlamento por la que se suponen exentos de tasas las familias con tres hijos o más pero que no ha sido todavía acordada la forma de financiación. De todas maneras, en las comunidades autónomas donde la universidad está transferida hará falta establecer una negociación y ver cómo se aplica esa ley del Parlamento español.

Entiendo que usted, siendo de Granada, se preocupe por la Universidad Euroárabe, y esperemos que se siga preocupando, pero, desde luego, la Universidad Euroárabe no es una aventura sólo del Estado español; como usted sabe, es una aventura con la Unión Europea. Nosotros lo que no podemos hacer es avanzar unilateralmente y, por lo tanto, si la instalación de la Universidad Euroárabe es lenta, tendremos que ser culpados de ello, pero también habrá que aludir a los fallos de deficiencia por parte de la Unión Europea, o por parte de la Comisión, en este caso.

Naturalmente, la Universidad Euroárabe, desde mi punto de vista, y esto no es más que una opinión, va a tener un papel importantísimo desde el momento en que la Unión Europea tiene una política aprobada ya, aunque no puesta en práctica, una política de apoyo y de partenariado con los países terceros mediterráneos. Usted sabe que en la Cumbre de Cannes ya se aprobó esa política, y, por lo tanto, nuestra capacidad de incidir en el norte de África, dentro de los países terceros mediterráneos, puede ser muy importante. Pienso que es en los aspectos de formación y de movilización de investigaciones donde la Universidad Euroárabe va a empezar a tener una actuación potente.

Dice S. S. que en Florencia se gasta diez veces más. El Instituto Europeo de Florencia es un instituto con solera, que ya funciona y donde la contribución española es la que le corresponde dentro del acuerdo que hay. Por lo tanto, ahí no hay nada que decir.

Usted ha remarcado, como lo ha hecho el Diputado de Izquierda Unida, la disminución en inversiones, de hecho, en el capítulo 6 y 7, para la investigación científica y la investigación técnica, que son dos capítulos diferentes, aunque serían equivalentes. Ya he iniciado una respuesta cuando contestaba al señor Cruz. Creo que el sistema español (que, insisto, es homologable) es un sistema competitivo, es un sistema en el que los mejores proyectos siem-

pre han sido financiados. Creo que en cuanto a objetivos no tenemos por qué preocuparnos.

También apreciará el señor Ollero que en el nuevo Plan Nacional, que se está remitiendo estos días a la Comisión Mixta Congreso-Senado de investigación, queremos hacer un esfuerzo en el año 1996 y hasta el año 1999, período que cubre el III Plan Nacional, intentando movilizar al sector privado; usted mismo lo ha notado y lo ha aplaudido. Creemos que ésa no es una política que se siga o que se haya inventado en España, es una política que se está siguiendo absolutamente en todos los países desarrollados, unos con más adelanto sobre nosotros y otros muy por detrás. De hecho nosotros estamos en el grupo de cabeza a la hora de instalar ese tipo de actuaciones. No podemos hacerlo de una manera brutal, tenemos que hacerlo de una manera, digamos, suave, para no provocar errores y fallos en el sistema.

También quiero recordarle que todos los países desarrollados, por lo menos los de la Unión Europea, están recortando sus presupuestos de investigación y desarrollo, lo cual no es una justificación para que nosotros lo rebajemos, pero quisiera recordarle el hecho de que la I+D ha dejado de ser una cosa cerrada y tener objetivos estrictamente sociales. Cuando estaba aquí el Secretario de Estado de Deportes, usted le ha preguntado acerca de investigación en el deporte. Nosotros estamos trabajando en dos o tres proyectos de investigación en deporte para determinadas cosas, porque nos parece que es una actividad buena para el país, una actividad social que moviliza la opinión pública mucho más de lo que la pueden movilizar otras actividades, y pensamos que ese permear de la I+D hacia otros sectores de la política del país hace muy difícil encerrar el presupuesto y decir: el 7 por ciento, el 8 por ciento.

Usted sabe, porque lo conté el otro día en la Comisión Mixta, dentro del nuevo Plan Nacional hemos conseguido que haya una inversión importante por parte de otros ministerios en actividades de I+D, inversión que no está contabilizada, desde luego, en el Presupuesto que usted ha estudiado para el año 96, puesto que pertenece a otros ministerios, y que no está incluida ni tan sólo en la función 54. Entonces, usted se dará cuenta, cuando el año que viene estudie los resultados, cómo, de hecho, lo que hemos instalado como mecanismo de coordinación con otros ministerios es incrementar y movilizar muchísimo más de lo que hemos hecho hasta ahora. Y, por lo tanto, yo pienso que usted tiene razón al decir que ha bajado el 7 por ciento la inversión, pero esto es una inflexión; es también, creo, una cuestión de solidaridad con otras políticas, pero, desde luego, nosotros hemos hecho todas las estrategias que nos parece que se pueden hacer, y que además se están haciendo en el resto de países desarrollados, para que la inversión pública, y privada, sobre todo, que, como usted sabe, es una de las debilidades de nuestro sistema, se incrementen, y por tanto, que el país pueda absorber la inversión que tenemos. Es decir, este país no podría soportar una inversión mucho mayor, puesto que el sistema no puede crecer de una manera brutal.

También quisiera recordarle (y no me voy a extender en ello), los retornos y la movilización que suponen los fon-

dos Feder y el Fondo Social Europeo. A usted no le ha gustado cuando el señor Marchesi se lo ha mencionado, pero tenemos que vivir con ello, porque son fondos que nos están llegando y que estamos utilizando de la mejor manera posible.

También quisiera recordarle la actividad que se ha promovido desde el propio Plan Nacional y que, sobre todo, ha cristalizado en una serie de actividades de la Secretaría General del Plan y del Ministerio de Industria y Energía en cuanto a activar a nuestros grupos de investigación y desarrollo tecnológico en el IV Programa marco de la Unión Europea. Tenemos ya resultados provisionales, que no se pueden tomar más que como provisionales, pero nuestro retorno está en torno al 6,3 por ciento, cuando la contribución española es el 6,34 exactamente. Por lo tanto, esto supone un incremento de fondos que provienen de Bruselas, que se han aprobado en los proyectos que ahora mismo está estudiando la Comisión, y que se incorporarán a nuestra comunidad científica y tecnológica en el año 96, que están ahí y que es dinero de la Unión Europea y, por lo tanto, es dinero también nuestro que se incorporará a las funciones de investigación y desarrollo.

En cuanto al CERN, usted habla de trampas atrasadas, cosa que no admito. Creo que fue una auténtica defensa del Presupuesto español el que España no estuviera de acuerdo con las cuotas que se le asignaban en su momento. España siempre ha tenido la desventaja de que se mire a su PIB cuando en realidad los criterios por los que se deberían fijar las cuotas internacionales no es por el PIB sino por capacidad científico-tecnológica del país. Y en esa línea es cuando se negoció la cuota del CERN, se consiguió una rebaja muy importante y se consiguió negociar la deuda. El año pasado se hizo el primer pago de la cuota y una parte de la deuda, este año se continuará y en el 98 ó 99 —no recuerdo exactamente— se habrá cumplido con la deuda y tendremos una cuota mucho más justa para lo que es la actividad científico-tecnológica de este país.

En cuanto al incremento de gasto de funcionarios y de productividad en la CICYT, no me va usted a coger en falso, porque esto lo he negociado yo personalmente y está también en el Plan Nacional que ustedes recibirán. No me puede abordar desde la Secretaría General del Plan, desde la CICYT, la gestión del nuevo Plan Nacional, con la plantilla existente, pero en el propio texto del Plan Nacional insistimos que no es momento de incrementar el gasto, por lo que se ha decidido un incremento a nivel interno del Ministerio, es decir, un reajuste del funcionariado. Usted, quizá, se quedaría confundido si viera lo que se llega a trabajar en la Secretaría General del Plan, donde la gente va mañana y tarde, y si hace falta noche, y mi lucha, cuando era Secretario General del Plan Nacional, por incentivar y por pagar, no lo que dan esa gente, pero sí, en fin, compensar un poco sus escuerzos, ha sido una negociación que he llevado con la Subsecretaría y con el Ministro que me parece más que razonable si queremos asegurar que el Plan Nacional 96-99 se ejecute de la manera que nosotros queremos que se ejecute.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Banda, dice que ha atendido con gran interés a mis ideas. La verdad es que tiene gran imaginación, porque yo me he limitado a algo mucho más cruel, yo he dado datos, o sea, las ideas las he dejado para otro día; datos, muchos de los cuales deben ser muy contundentes cuando no me los ha contestado. Ya me dirá qué tienen que ver las infraestructuras que, según dice usted, ya son suficientes (me gustaría que los que protagonizan el I+D le oyeran en directo) con que las becas se recorten el 31 por ciento, a lo mejor es porque nos sobran, probablemente. Parece que sobran algunos becarios posdoctorales que no encuentran trabajo, pero becas no sobran, desde luego. Tampoco parece que tenga que ver con las infraestructuras la transferencia a instituciones sin fines de lucro para formación de personal investigador, que se recortan un 28 por ciento, e incluso el programa del plan general del conocimiento, que sí tendrá una dimensión infraestructural, pero sin duda no será lo más relevante.

Yo comprendo, señor Banda, que el papel que a ustedes les toca cumplir hoy aquí, y lo he comentado antes con alguno de sus colegas, es un poco duro: usted viene a defender lo indefendible y hace lo que puede, y demasiado hace, pero qué credibilidad puede tener un plan que arranca diciendo que vamos a incrementar el fondo en estas magnitudes, con tres escenarios (porque ahí se trabaja en tres pistas, como en los circos), y, a la hora de la verdad, el Presupuesto, que está hecho ya cuando el Presidente del Gobierno está diciendo eso, recorta el fondo en la magnitud a la que antes me he referido. ¡Pues ya me dirá! Usted puede hacer todos los cantos que quiera a su interés por conseguir una movilización del sector privado para el I+D, que, desde luego, si no lo consigue es por su política, que no es capaz de conseguirlo. Si lo que moviliza más es el fondo y lo recortan, es una medida realmente paradójica; debe ser la razón dialéctica, en este caso, la que juega por contraposición. Yo no entiendo cómo bajando el fondo se moviliza más, debe ser porque estoy muy aferrado a la lógica tradicional, no lo sé.

En cuanto a la financiación de las tasas le diré que las leyes son leyes del Congreso y del Senado, de las Cortes Generales, y el hecho —yo no sé si se le ha olvidado ese detalle— de que esa ley o esa previsión legal no hubiera nacido del Grupo Socialista no parece que convierta a la ley en una ley de segunda división, habrá que cumplirla como las otras, digo yo. Y usted dice, de una manera muy cándida, que no se sabe cómo se va a financiar. Pues, a lo mejor, cuando se plantea la Ley de Presupuestos puede ser un buen momento, digo yo, en vez de dedicar la Ley de Presupuestos, como la dedican ustedes, a reformar una serie de historias que no tienen nada que ver con los Presupuestos, como las famosas leyes de acompañamiento donde reforman la Ley Hipotecaria o lo que quieren. Pues mire usted, a lo mejor ha llegado el momento de que ustedes solucionen esto, porque da la casualidad de que todo lo relativo a becas y a exención de tasas, se acuerde como se acuerde y tengan las comunidades autónomas las posibilidades que tengan de jugar con ellas, es un asunto que tiene que abordar el Ministerio. Por tanto, ahora o nunca. Tienen ustedes una Ley de Presupuestos, por qué no la aprove-

chan. ¿O van a aprovechar la nueva Ley del Deporte para solucionar esta cuestión? El asunto no deja de sorprenderme.

En cuanto a la Universidad Euroárabe, a mí el hecho de ser diputado por Granada me ayuda a no olvidar un proyecto que es un proyecto español y más relevante que el Colegio Español de París, sin duda ninguna, si se lo toma uno en serio. Aquí hay cosas que sigo sin entender. Dice usted que no tendría sentido avanzar unilateralmente. Pues da la casualidad de que sus antecesores han dicho que lo que se iba a hacer era avanzar unilateralmente, para crear ahí un ambiente que animara a las partes. Pero es que, además, resulta que se ha anunciado que empieza una escuela de negocios. Entonces, o esa escuela de negocios ha conseguido alguna aportación relevante de las partes afectadas, en cuyo caso qué menos que el Gobierno español variara sensiblemente la aportación que hasta ahora ha tenido, diciendo: «Hombre, ya han empezado a dar, demos nosotros también»; o, por el contrario, la política que se sigue es decir: «Den ustedes el dinero que a nosotros esto nos trae sin cuidado».

Y hay una pregunta que usted ha tenido la mala suerte de olvidarse de ella, y yo se la vuelvo a plantear: ¿No dan ustedes más dinero porque no se sabe qué hacer con él o no se hace más allí porque ustedes no dan más dinero? Contésteme, porque eso ya, con razón dialéctica o con la que quiera, creo que es una respuesta muy factible. Y, si no, tómese 48 horas y me lo manda por escrito, pero contésteme.

Ha hecho usted los obligados cantos a la solidaridad. Yo no creo que tenga nada que ver con la solidaridad, en un momento determinado, pegarle un tajo al I+D. Es una manera de entender la solidaridad a la que no encuentro mucha lógica.

Dice usted que no me han alegrado los fondos europeos, a mí los fondos europeos me entusiasman, mientras que los haya. ¿Pero qué tiene que ver eso? O sea, los Fondos Europeos son precisamente porque, como hemos dicho antes, estamos dedicando un porcentaje de PIB inferior. Por tanto, es una ayuda para que nos pongamos al nivel de los que tienen más. Si ustedes esa ayuda la corresponden con una reducción de los Presupuestos, pues no sirve para nada, o sea, que están ustedes desactivando los Fondos Europeos. Yo no tengo nada contra los Fondos Europeos, me parecen muy bien, simplemente tengo contra ellos que son fruto de nuestra posición de inferioridad, por tanto, tampoco es para que montemos una feria con ese motivo, porque sería muy bueno no tenerlos, sería una sensación de que no nos harían falta. Pero ya que los tenemos, vamos a utilizarlos racionalmente, y no parece que sea dando recortes como eso se consiga. Acaba usted de señalar que por primera vez, y no lo dice muy seguro, que por primera vez no nos va a salir deficitaria la contribución al programa marco. Si estamos en ese plan, pues a ver si es el momento de hacer recortes. Seamos lógicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Banda, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA UNIVERSIDADES E INVESTIGACION**: Es cierto, señor

Ollero, que usted ha dado una serie de datos que me parecían incorporados a su discurso y en los que no había apreciado yo que hubiera pregunta directa. En ese caso, quizá no le he contestado a alguna de ellas, intentaré hacerlo ahora mismo.

Precisamente, el recorte en becas es un recorte que se compensa perfectamente con el Fondo Social Europeo. Y, por lo tanto, no va a haber un recorte en el número de becas, sino que va a haber un mantenimiento en ese caso.

En cuanto a los escenarios del Plan Nacional, usted apreciará que eran escenarios y precisamente no eran presupuestos cerrados, puesto que con la mecánica y la técnica presupuestaria que se sigue no es posible comprometer un presupuesto de aquí al año 2000, y, por lo tanto, lo que se hizo fue un escenario para enriquecimiento del lector del Plan Nacional. En ningún caso hay un compromiso de alcanzar ni el escenario 1 ni el escenario 2 ni el escenario 3 que se contemplan en el Plan Nacional.

Su argumentación de por qué se recorta el Fondo si el Fondo moviliza nos llevaría al infinito. Hay un momento en el que hay un giro por parte del Plan Nacional y en el que nosotros ya hemos venido movilizándolo intensamente a nuestra comunidad, y ahora es el momento en que la movilización tiene que pasar a una acción mucho más directa de trabajar en los problemas que tiene la sociedad española. Y, por lo tanto, yo no entiendo que, por el hecho de que sea cierto que el Fondo moviliza, tengamos que estar incrementando el Fondo eternamente, algún día tiene que haber una inflexión. Y pensamos, después de una reflexión bastante profunda y una consulta muy extensa, que era el momento de hacerlo.

En cuanto a las tasas, usted me tasa a mí de cándido y yo pienso que el cándido es usted, porque si usted cree que es tan fácil conseguir que las comunidades autónomas digan y expresen con toda claridad cuál es el incremento de coste debido a que las familias con tres hijos o más acudan a esa exención, yo creo que es una candidez por su parte pensar que esto puede estar perfectamente presupuestado hoy. Yo opino que esto no estará nunca perfectamente presupuestado, pero, desde luego, los próximos dos años van a ser un tira y floja hasta que se establezca un mecanismo adecuado.

En cuanto a la Universidad Euroárabe, a la pregunta que usted me hace no sé qué decirle. ¿No se hace más porque no hay más dinero o no hay más dinero y por eso no se hace más? Nosotros estamos esperando que la Euroárabe se instale con un cierto sentido. Nosotros podríamos poner mañana en la Euroárabe esos 100 millones que hay en el Instituto Europeo de Florencia, y seguramente no hay una actividad que sea realmente rentabilizadora para los intereses del país que se pudiera llevar adelante. Por lo tanto, vamos a trabajar de una forma reflexiva. En el momento en que de una forma reflexiva se decida que hay un presupuesto, sea de un millón de pesetas o sea de cien, da lo mismo, entonces se pasará a una batalla presupuestaria para conseguir ese dinero. Aparte de que yo insisto en que, es verdad, es un proyecto español, pero es un proyecto en el que está comprometida la Comisión, y la Comisión ahora mismo tiene que poner en práctica una política apro-

bada por la cumbre. Espero que de ahí salgan tanto acciones que merezcan un presupuesto como una buena parte del presupuesto.

Desde luego, me extraña, señor Ollero, que usted diga que yo tomo como una gran medalla el que España ahora esté en la primera convocatoria en el IV Programa marco, que consiga llegar a lo que es su cuota, a lo que es su contribución a los países de la Unión Europea, porque usted sabrá que hay algunos países que han venido siendo y son financiadores natos si uno se lo toma como un aspecto cerrado. Es decir, por su contribución a la Unión Europea, hay países que son contribuidores natos, por ejemplo, Alemania. Quiero decir que me parece que el hecho de que España se adhiera a la Comunidad en ese momento, en el año 86, y que diez años más tarde estemos llegando a las cotas que se esperaba que llegáramos en este momento, me parece un éxito, desde luego, no de la Administración, sino de la comunidad científico-tecnológica española, que ha conseguido competir en Europa con toda la potencia y con la misma con la que lo hacen los ingleses, que, por cierto, no son deficitarios, sino todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario de Estado, en ésta su primera comparecencia en calidad de tal.

Y pasamos a la siguiente comparecencia, que es la del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

— **DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (MATO DE LA PAZ). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001741.)**

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia del señor Presidente del Consejo de Investigaciones Científicas ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Para formular las preguntas que desee, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo, la bienvenida en nombre de mi Grupo al profesor Mato, que es un viejo conocido ya en estos trámites presupuestarios, y por eso, voy a apuntar brevemente algunos aspectos.

Para empezar, le voy a dar la enhorabuena personal por el nombramiento del señor Banda como Secretario de Estado de Universidades, porque usted recordará cómo nuestro Grupo hizo un seguimiento a esos nombramientos de comisiones del Consejo a dedo, donde dos tercios de los miembros del Consejo no salían nunca en un tribunal y otros, sin embargo, ocupaban un «ranking». Y usted defendía que lo hacían puramente por motivos científicos, y yo le creo. El señor Banda ocupaba el primer lugar en ese «ranking» y ha sido nombrado Secretario de Estado, lo cual le coloca en primer lugar en cuanto a confianza política del Gobierno. Es una suerte que sus planteamientos científicos, puramente científicos, acaben coincidiendo con los puramente políticos del Gobierno. Yo creo que eso es una casualidad que es muy de celebrar.

Pasando ya en concreto a los Presupuestos, nos encontramos con un recorte espectacular en inversiones, en el Consejo en concreto, que llega al 38 por ciento. No sé si será porque al Consejo le sobra infraestructura, como ha sugerido el señor Banda hace un momento, por lo que se ve más que a los demás, porque el recorte es aún mayor. Observamos también que en programas de investigación del Consejo, cuando uno analiza el recorte de inversiones en el 38 por ciento, por detrás, se explica en qué se traduce. Y, entre otras cosas dice: «programas de investigación del Consejo»: menos 1.710 millones de pesetas. No sé si realmente el Consejo está tan sobrado de medios como para que se pueda hacer un recorte de este calibre.

Yo quiero recordarle algunas cifras de lo que ha sido la evolución del presupuesto del Consejo en los últimos años. Me refiero al capítulo 6, a las inversiones. En 1992 había 4.358 millones; en el 93, prácticamente se mantienen; en el 94 hay una bajada a 3.500 millones; y en el 95 se corrigió, aun sin llegar a los niveles del 92, se puso en 4.500. Y ahora, de pronto, baja de golpe a 2.797, que es una cantidad que queda enormemente alejada de cualquiera de la serie analizada. O sea, la más baja, que era la del 94, que ya era preocupante, 3.500, pues fíjese cómo queda respecto a los 2.797 con que nos encontramos este año.

La verdad es que creo que alguien como usted, que representa a un organismo autónomo, no creo que incurra en ningún tipo de desafuero político si aquí expresa la consternación de ese organismo autónomo ante esta situación. No creo que eso se pudiera en modo alguno criticar por nadie.

En transferencias corrientes para centros dependientes del Consejo (Programa 541A) tenemos congelados 13 millones de pesetas, cuando el año pasado esa partida suponía un descenso del 19 por ciento, o sea que, en el fondo, no se ha compensado en modo alguno el bajón que hubo el año pasado. Y en transferencias de capital al Consejo, menos 37 por ciento. O sea, que yo creo que es un presupuesto con una incidencia que no dudaría en calificar de salvaje sobre el Consejo.

Si nos vamos al apartado de personal, podemos también hacer un estudio enormemente significativo de la evolución en los últimos años. Por ejemplo, en número de profesores de investigación: en 1994 se habían presupuestado 324; en el 95 acaban siendo realmente 319 nada más y se presupuestan 338; pero es que este año se presupuestan menos que el año pasado, se presupuestan 325, o sea, prácticamente al nivel de lo realizado en el 94. Quiere decir que en dos años ha habido el mínimo incremento práctico.

Investigadores científicos: en el 94 se presupuestan 563, por supuesto, no se cumplen; pero es que este año se presupuestan 547, lo cual quiere decir que estamos por debajo de hace dos años.

Colaboradores científicos: el año pasado se presupuestaron 1.079; este año 1.069. O sea que hay un retroceso, no es que no se avance, es que hay, por lo que se ve, una política de amortización o de recorte.

Personal de apoyo: en 1992 había 2.106; para este año se presupuestan 2.077. O sea, volvemos al decrecimiento.

Personal de administración y servicios: se mantiene el presupuesto del año pasado, que no se llegó a cumplir; se

habían presupuestado 692 y se quedaron en 611. Este año, como apuntaron el año pasado, parece que hay conformidad.

Y en personal laboral, el año pasado había, efectivamente, 1.293 y este año se presupuestan 1.280. O sea, que volvemos hacia atrás.

Ante este panorama, y como los datos hablan solos, quisiera que explicara cuál es la opinión del Consejo, al que usted representa a través de unos mecanismos que no son, quizá, los que nuestro Grupo entendería como razonables en un organismo autónomo, pero, en fin, esperamos oír la voz del Consejo a continuación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Mato de la Paz): Al igual que usted, yo me alegro de la presencia del profesor Banda como Secretario de Estado. Para el Consejo es un honor que un buen científico de su institución sea el titular de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Respecto a las oposiciones y su mecanismo de designación, que es al que yo prefiero referirme, no al que su señoría utiliza, es un tema ya antiguo que si quiere lo debatimos, pero en términos generales y no refiriéndonos a una persona en particular.

Hecha esta salvedad por su alusión personal a uno de los investigadores del Consejo, quisiera hacer un análisis general de la situación presupuestaria del CSIC y de su actividad, para luego contestarle con mayor puntualidad a algunos de los datos a que ha hecho referencia.

Durante los últimos cuatro años he participado en sesiones de esta Comisión para explicar los presupuestos del Consejo. En las distintas anualidades los presupuestos del Consejo han tenido unas veces un crecimiento mayor que en otras. El análisis que su señoría hace siempre del Consejo es prácticamente el mismo: da la sensación de una institución crispada, con problemas, desorientada. Yo creo que nada más lejos de la realidad si observamos su producción científica, su capacidad para captar recursos y su eficacia para desarrollar el presupuesto. Al analizar el presupuesto del Consejo hay que recordar que es un organismo público de investigación autónomo y de carácter comercial. Ese carácter comercial obliga a que el presupuesto del Consejo sea la suma de la subvención que recibimos de la Administración del Estado y aquellos recursos que obtiene a través de diversas convocatorias nacionales, internacionales, fondos de la Unión Europea o relaciones con empresas. Si observamos en su conjunto el presupuesto vemos que, desde 1993 a 1996, el presupuesto total del Consejo ha ido creciendo: si nuestro presupuesto en 1993 fue de 49.561 millones, en 1995 nuestro objetivo es superar los 56.000 millones de pesetas y nuestra previsión para 1996 será superar los 58.000 millones de pesetas. Lo que ocurre, señoría, es que la subvención que recibe del Estado el Consejo, tal como está definido que debe de ac-

tuar, la utiliza para ser competitivo exteriormente, para captar recursos de fondos nacionales, etcétera. Esto ha hecho que la captación de recursos del Consejo de otras convocatorias haya pasado de 18.000 millones de pesetas, en 1993, a que este año rozaremos los 22.000 y superaremos los 25.000 en 1996. Se debe sin duda, como decía antes, a la eficacia, pero también a la competitividad de nuestros investigadores.

En relación a los datos concretos del presupuesto, que me ha mencionado, quisiera decir que el que el capítulo de inversiones sea inferior este año al del año pasado no significa que no vaya a haber inversiones, obviamente. Nuestro objetivo es mantener todas las inversiones que teníamos previstas para nuevos edificios, centros y grandes instalaciones, y reducir las inversiones que en otros años se han hecho para equipamiento científico, lo que denominamos acciones especiales. Durante los últimos años la adquisición de equipamiento científico del Consejo ha sido realmente importante. Los grupos de investigación del Consejo se han consolidado. Puedo garantizarle que ningún proyecto o actividad de calidad dejará de estar financiado, entre otras razones porque —como digo— los investigadores del Consejo son cada vez más competitivos captando recursos en las distintas convocatorias. El nivel de éxito del Consejo en las convocatorias del plan nacional es el 70 por ciento; es decir, de cada 100 proyectos presentados al plan nacional 70 son financiados. Nuestro objetivo para el año 1996 es llegar al 75 por ciento. Esto creemos que es posible entre otras cosas porque, como sabe, algo así como un 6 por ciento de los recursos humanos en I+D, su producción científica, por diversos indicadores, ha superado ya el 20/21 por ciento. Es el organismo, sin duda, más visible y más competitivo en España de investigación, y esto se notará en la ejecución del presupuesto del año que viene.

El capítulo 2, como habrá visto su señoría, se mantiene. El capítulo 2, de 2.851 millones el año pasado, tendrá 2.926 millones este año. Este es el capítulo de financiación de los institutos y centros del Consejo, de sus gastos corrientes. Este presupuesto garantiza el mismo nivel que el año anterior para este objetivo.

En cuanto al personal, efectivamente, en los presupuestos del Estado del año pasado se contemplaba una previsión de personal con un aumento de plantilla que ahora no recuerdo exactamente cuál era su número. La oferta pública de empleo que hemos tenido en este año, es decir, la que se refería a los presupuestos presentados aquí el año pasado, fue inferior a las previsiones. Por tanto, no es que se haya recortado, es que no se cubrió la plantilla que teníamos dotada. En el ejercicio de 1996 esperamos tener de nuevo una oferta pública de empleo y que se pueda cubrir esa plantilla. Quiero recordarle que en todos estos últimos años el Consejo ha tenido una oferta pública de empleo para personal investigador. Yo creo que todos los que estamos en esta sala quisiéramos que hubiese mayor número de personal investigador, pero hay que ser consecuentes también con el capítulo 1 de los presupuestos. **(La señora Vicepresidenta, Rodríguez Ortega, ocupa la presidencia.)**

En cuanto a la supuesta reducción en personal laboral quiero indicarle que se está llevando a cabo la funcionarización del personal laboral y, por tanto, esa partida se reduce porque ya está en marcha la funcionarización del personal laboral.

Creo que con esto he contestado básicamente a sus preguntas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): El señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señora Presidenta, una primera cosa en la que estoy absolutamente de acuerdo con el profesor Mato es que la capacidad científica y el entusiasmo del personal del Consejo es tal que no hay presupuesto que se los lleve por delante. En eso estamos de acuerdo. El problema es que esta Comisión no está para controlar la calidad científica ni el entusiasmo de los miembros del Consejo, sino para controlar la actitud del Gobierno a la hora de financiar el Consejo, y eso sí que es manifiestamente mejorable, como acabamos de ver. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Dice usted, y me sorprende, que no conoce bien los datos de personal. Pues debería conocerlos. De todas maneras yo se los voy a dar con muchísimo gusto. En el año 1995 se presupuestaron 14 profesores de investigación más de los que había, pero acabó habiendo cinco menos; se presupuestaron 4 investigadores menos que el año anterior, pero acabó habiendo 30 menos; y colaboradores científicos se presupuestaron 105 más que el año anterior, pero acabó habiendo dos menos. Los presupuestos del año pasado suponían un incremento de plantilla de 115, mientras que la realidad posterior ha sido una rebaja de 37. Esa es la situación. Todo esto, haciendo las cuentas sobre la marcha, nos da una diferencia negativa de 152.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mato tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS** (Mato de la Paz): Yo creo que es también competencia de esta Comisión el cuidar por la calidad de las investigaciones científicas que se hacen en el país y en el Consejo, que es el organismo más importante de investigación que tenemos. No todo es presupuesto, indudablemente, lo importante es la eficacia con que se utiliza ese presupuesto, y no sólo la eficacia en su ejecución sino los resultados científicos que se obtienen con ellos. Yo creo que de lo que hay que estar satisfechos es de la actividad del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y a mí me satisface comunicárselo a sus señorías.

En relación a la oferta pública de empleo, el que no recuerde cuánto era en los presupuestos del año en curso la oferta pública de empleo que solicitábamos, y la que al final obtuvimos, yo creo que no es demasiado importante. Quiero recordarle que para eso están los libros, para cogerlos, mirarlos y dar datos y cifras. Hoy cincuenta y tres mil millones y 8.000 personas trabajando en el Consejo, en

100 institutos. Creo que hago bastante bien mi trabajo cuando mantengo una serie de cifras e ideas en general. Para las que son muy concretas voy a los presupuestos, pues para eso tenemos una subdirección general que se dedica a ellos. Como ya le he dicho, estamos totalmente de acuerdo. Las previsiones que teníamos de oferta pública de empleo para 1995 no se cumplieron; esas vacantes no han sido desdotadas. Por tanto, confío en que podamos llevarlas a cabo en el ejercicio de 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su comparecencia, señor Presidente. En todo caso, le señalo lo mismo que al resto de comparecientes: si quiere concretar alguno de los datos en las próximas 48 horas, puede hacerlo por escrito remitiéndolos a la Comisión. Muchas gracias.

— **DEL SUBSECRETARIO DE CULTURA (LINDE PANIAGUA). A SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO (número de expediente 212/001626), GRUPO COALICION CANARIA (número de expediente 212/001630), GRUPO VASCO (número de expediente 212/001649) Y GRUPO POPULAR (número de expediente 212/001686).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, que ha sido solicitada por los grupos Mixto, Coalición Canaria, Vasco y Popular. Ya he señalado a sus señorías que el Grupo de Coalición Canaria ha comunicado esta mañana que por razones de enfermedad su portavoz no podía acudir a esta sesión. Nadie del Grupo Mixto está presente. Tampoco del Grupo Vasco. En consecuencia, para formular las preguntas en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Bienvenido sea, señor Subsecretario.

La experiencia nos ha demostrado que estas comparecencias informativas son poco útiles en su exposición oral, porque se limitan a informar de lo que consta en la documentación facilitada y que, por tanto, ya sabemos. Por eso quiero comenzar diciendo que nos limitaremos a entregar a la Mesa una serie de preguntas por escrito sobre determinados aspectos que nos interesan conocer, y no pedimos al señor Subsecretario que conteste ahora de viva voz sino por escrito. No se asombre, señor Presidente. Alguna cosa preguntaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez-Alba, sin perjuicio de que facilite la relación de preguntas para evitar que el señor Subsecretario tenga que estar tomando notas, sin perjuicio de esa técnica, que a mí me parece muy oportuna y correcta, le ruego a su señoría que lea las preguntas para que figuren también en el «Diario de Sesiones». Si su señoría lo único que hace es pasar un papel, éste no quedará reflejado en el «Diario de Sesiones». Por tanto, sin perjuicio de que facilite el papel, lea las preguntas.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Señor Presidente, en primer lugar no las tengo aquí. Las he presentado. En cualquier caso, sería interminable esa relación porque son cosas puntillosas, datos, cifras técnicas. Ya sabe usted lo que pasa cuando nos ponemos a preguntar. Yo confío simplemente en que el señor Subsecretario nos responderá. Otra cosa es que confíe en que sea en el plazo que aquí acostumbremos.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Gómez-Alba. Si su señoría utiliza este momento presupuestario, que es la comparecencia de las autoridades, y formula las preguntas, si esas preguntas no pueden ser respondidas en este momento, deberán serlo, de acuerdo con el Reglamento, en 48 horas. Si su señoría no utiliza este trámite, sino el trámite de preguntas al Gobierno en el Registro, sabe que el Gobierno tiene dos meses para contestar.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Claro, claro. Yo quiero utilizar el primer trámite.

El señor **PRESIDENTE**: Pues tiene que hacer su señoría en este momento las preguntas. Las que no formule ahora no son preguntas de este trámite. Por eso le digo que lo que señoría debe hacer es leer las preguntas. Si quiere ir a buscar las preguntas al Registro, esta Presidencia no tiene inconveniente en suspender cuatro o cinco minutos la sesión. Pero si no utiliza este trámite no podrán ser contestadas en 48 horas, salvo que el Gobierno haga una cosa que no suele hacer, y es contestar las preguntas escritas en el plazo de 48 horas. Además, con anterioridad han de ser publicadas en el «Boletín Oficial». Eso no lo he visto hacer nunca.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Pues no estoy en condiciones de leerlas ahora ni de presentarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Haga su señoría lo que quiera, pero solamente las preguntas que formule en este trámite le deberán ser contestadas.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Esto ya lo hemos hecho en otras ocasiones y es la primera vez que me solicita que las lea.

El señor **PRESIDENTE**: No he debido explicarme con precisión. Si su señoría formula ahora preguntas leídas o facilitándolas por escrito, le deberán ser contestadas en la sesión o en 48 horas. Si su señoría no utiliza esta sesión de la Comisión, sino que presenta en el Registro preguntas escritas, quedan fuera del amparo del Reglamento de las 48 horas. Quedarán a los espacios siderales de los dos o tres meses que el Ministerio quiera.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: En cualquier caso, esto no deja de ser una cosa un poco bizantina, porque no cabe duda de que vamos a discutir sobre unos presupuestos que ya hemos anticipado que les vemos poco porvenir. Tomo nota de estas advertencias para que no me vuelva a suceder, pero ciertamente que la última vez no las leímos

sino que las depositamos en ese momento. **(La señora Vicepresidenta, Rodríguez Ortega, ocupa la Presidencia.)**

Para conocer el verdadero sentido de las distintas partidas previstas para 1996, preguntábamos sobre la ejecución de las partidas del año anterior. Queríamos saber qué se ha hecho finalmente, qué no se ha hecho y, por tanto, qué hay que hacer este año, pues entre tanto recorte, no disponibilidades y modificaciones de créditos ocurre que entre lo que aprobamos aquí hace un año y lo que realmente se ha ejecutado por el Ministerio media un abismo. No hemos solicitado este año una comparecencia específica sobre ejecución o liquidación de los presupuestos del ejercicio en curso porque no deseábamos repetir la experiencia del año pasado. Queremos saber el destino final que se ha dado a cada una de las partidas aprobadas por este Parlamento hace un año, y no simplemente el grado o porcentaje de ejecución por artículos o capítulos a 30 de junio.

Por otra parte, no quiero dejar de agradecer al señor Subsecretario la documentación que el Ministerio nos remitió sobre la ejecución del presupuesto del año pasado, con ocasión de una comparecencia que teníamos prevista para el viernes anterior pero que finalmente no se celebró. Pero como nos resulta insuficiente esa documentación, le haremos una serie de preguntas, aunque sea por escrito, las que veamos de más interés para conocer la ejecución ya realizada del presupuesto.

Entre la documentación que recibimos nos sorprendió mucho que hubiera dos juegos del «Resumen de la ejecución del presupuesto a 31 de agosto de 1995» y del «Informe de 29 de marzo de 1995 sobre los créditos afectados por la limitación en el reconocimiento de obligaciones». En principio creímos que era una repetición, un error de fotocopiadora o de encuadernación, pero al comparar detenidamente ambos juegos vimos que no eran exactamente iguales, que en el segundo de ellos había datos, vamos a decir retocados, que se refieren a unos incrementos de crédito en dos partidas: la de material, suministros y otros del Museo Nacional Reina Sofía y las inversiones de reposición del programa de música del INAEM, que incluyen las obras de remodelación del Teatro Real. ¿Podría aclararnos si a 31 de agosto se había producido un incremento de 72 millones, como dice el primer juego, o de 13 millones, como dice el segundo, en la partida de material, suministros y otros del Museo Nacional Reina Sofía? ¿Se había producido un incremento de 1.773 millones, como dice el primer juego, o tan sólo de 30 millones, como dice el segundo, en las inversiones de reposición del programa de música del INAEM? Está claro que se trata de unos oportunos retoques a la baja de dos incrementos que podían resultar polémicos, pero sería de desear que otra vez tengan más cuidado y después de retocarlos no nos manden el original y el maquillado.

En cualquier caso, tanto en la documentación facilitada por el Ministerio de los presupuestos de 1995, como en la documentación respecto al presupuesto de 1996, se desprende que en general son unos presupuestos no verosímiles. Por eso no queremos entrar a discutirlos hoy, pues ¿para qué? Estamos cansados de que se remita al Parlamento y que éste apruebe un presupuesto para que luego

ustedes hagan de su capa un sayo y ejecuten otro totalmente distinto a base de recortes, a los veinte días, y modificaciones de créditos que desvirtúan por completo lo aprobado en la Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Perdón, señor Gómez-Alba. Le agradecería que hiciese referencias concretas, a modo de preguntas o a modo de reflexiones, del contenido de los programas y los proyectos del presupuesto que vamos a discutir para el año 96.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: En eso estamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Sí, pero en la primera parte de su intervención ha hecho referencia a una documentación remitida por parte del Ministerio en la que constaba el grado de cumplimiento, el nivel de cumplimiento de los presupuestos de 1995. No estamos ahora mismo en ese trámite. Yo le rogaría que haga las puntualizaciones que tenga que hacer.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Si ya le dije a usted que era el principio de mi intervención, ¿por qué me interrumpe ahora? Es un tema ya pasado. Estamos hablando de otra cosa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Perdón, señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Yo le hubiese agradecido el comentario en su momento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Gómez-Alba, no he querido interrumpirle porque pensaba que en una segunda parte de su intervención haría referencia al proyecto de presupuestos para el año 96, pero me temo que no ha sido así.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Estoy haciendo referencia a ello.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Pues le rogaría que hiciera las preguntas concretas.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Además, las valoraciones no me las va a impedir usted, interpreto yo. Estoy valorando que los presupuestos anteriores han sido incumplidos y han sido desvirtuados. Creo que es legítimo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Gómez-Alba, le agradecería que me dejara explicarle para qué puede utilizar este turno

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Lo sé.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Me temo que no, puesto que no lo está cumpliendo. Valoraciones puede hacerlas si van acompañadas de preguntas o de aclaraciones concretas al presupuesto del 96.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: Van acompañadas, ya lo verá usted.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Le pido por favor que se limite a ese trámite, no a ningún otro.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: A él me limito. Lo que veo es una interrupción fuera de lugar.

Insisto en que los presupuestos son habitualmente desvirtuados, y lo han sido, y por tanto estos que presentan nos parecen inverosímiles. Le voy a dar algunos ejemplos de en qué se funda nuestro escepticismo con respecto a los presentes presupuestos.

El año pasado, después de incrementar hasta 683 millones el plan nacional de catedrales, a los veinte días de aprobación de lo presupuestado lo dejaron en 411 millones. A 31 de agosto se habían producido más de ochenta modificaciones de crédito, por un importe de casi 5.000 millones de pesetas, que se había desviado respecto al destino aprobado en Cortes. Habría que saber a cuánto ascendió la desviación a 31 de diciembre. Después de jurar y perjurar que las obras del Teatro Real iban a costar 16.000 millones, y después de admitir el año pasado un incremento de 700 millones más, en los presupuestos actuales ya admiten que costarán 19.877 millones, y eso que siguen con las rebajas en la partida de mobiliario y decoración. Es decir, en un solo año se les ha ido la obra civil, y por tanto el coste total de la remodelación, en más de 3.000 millones sobre lo presupuestado, no en el año 1988, el año pasado. Ya veremos cuando conozcamos la partida de mobiliario y decoración y otros flecos, si el montante total de las obras no es el que anunciamos nosotros hace tiempo, mientras ustedes se rasgaban las vestiduras por lo exagerado de la cifra.

Para aprovechar la comparecencia, me gustaría hacer una pregunta concreta sobre el 1 por ciento cultural. ¿A qué se debe el hecho de que en la previsión de ingresos, en concepto del 1 por ciento cultural, para 1996 tan sólo se contemplen 25 millones, por muy crédito ampliable que éste sea, cuando resulta que el Ministerio tenía que haber procedido a la modificación de la normativa del 1 por ciento cultural en el sentido expresado reiteradas veces por el Congreso y Senado, lo cual le hubiera proporcionado, sin duda alguna, ingresos mucho mayores? Hemos pasado de una previsión inicial de 400 millones en 1991 a otra de 200 millones en 1992, a otra de 120 millones en 1993 y a otras de 50 millones en 1994 y en 1995. Para 1996 están previstos 25 millones, y siguen bajando. ¿Por qué se prevén cada vez menos ingresos por este concepto del 1 por ciento cultural, cuando el volumen de las obras públicas que se realizan en España es enorme? ¿Por qué no se reforma de una vez la normativa mencionada y así, de paso, el Ministerio de Cultura atenderá el mandato unánime del Parlamento?

Esto es todo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Subsecretario, debe usted responder a las preguntas sobre el proyecto de presupuestos para 1996 y no debe

contestar, si no lo considera oportuno, ninguna otra referencia de las que ha hecho el portavoz.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Gómez-Alba. No voy a entrar en el análisis de la ejecución del presupuesto de 1995, porque difícilmente puedo entrar a analizar la ejecución cuando todavía falta más de un trimestre para que acabe el año. Por otra parte, me parece que es absolutamente improcedente que se entre en este asunto, del que tiene el señor Gómez-Alba documentación suficiente. Conoce que a finales de agosto estábamos en una ejecución del 72 por ciento comprometido del presupuesto, y sabe también que no ha sido por nuestra culpa por lo que no hemos comparecido para ese trámite. Y no digo más a partir de ahora en relación a la ejecución del presupuesto de 1995. **(El señor Presidente ocupa la presidencia.)**

Sí quiero decir, en relación a esa especie de disco rayado del señor Gómez-Alba y de su grupo de que después de aprobado el presupuesto el Gobierno lo modifica hasta el punto de que es irreconocible, que creo que es absolutamente reconocible. Precisamente estamos a punto de publicar un estudio, al que denominamos «Cultura en cifras», que presentaremos en el Consejo informal de Ministros que tendrá lugar el próximo día 19, en el que queda acreditado el enorme esfuerzo inversor y de gasto que ha hecho el Ministerio de Cultura a lo largo de la última década, incluso desde 1978, período que se incluye en el estudio que estoy ahora refiriendo.

Si me tuviera que ceñir a los tres temas que ha sugerido el señor Gómez-Alba, le podría también decir que su compañero Cortés ha tratado y ha dicho otros temas en la prensa, por lo que también me extraña que ustedes hurten al Parlamento la posibilidad de discutir estos temas a fondo, y que sólo proporcionen todos sus argumentos, supuestamente sus argumentos, a la prensa. Me hubiera gustado hablar de eso. Siguiendo las indicaciones de la Presidenta, sólo voy a tratar los temas que aquí usted ha citado, pero me hubiera gustado entrar a fondo en otras tantas cuestiones que el señor Cortés refirió ayer ante los medios de comunicación.

Tengo que decirle, señor Gómez-Alba, con todo respeto y simpatía, que tienen muy flaca memoria. Desde que llegamos al Ministerio, hace ya años, éste es el tercer Presupuesto, están ustedes diciendo que hemos gastado más de 20.000 millones. Seguro que en el «Diario de Sesiones» aparecerá la mención por parte de ustedes del gasto de más de 20.000 millones; y como usted, como ustedes han reflejado, transcribiendo la cifra que consta precisamente en los Presupuestos del Estado, resultado de la suma anterior, nosotros tenemos una previsión de gasto, de inversión en el Teatro Real de 19.877 millones. A lo mejor, la liquidación final de esta obra arroja una cantidad inferior o, a lo mejor, ésta es un poco superior a la que se prevé, pero ésa es la cifra final, menos de 20.000 millones. Ya digo, ustedes están hablando de 20.000 millones hace ya varios años. Según sus cuentas, estaríamos ya por el doble de 20.000 millones y no dice usted bien cuando se refiere a que esto es obra ci-

vil y que ahí falta mobiliario y otras tantas cosas, pues en esta liquidación está incluido todo; en esta liquidación, repito, está incluido todo.

No me cansaré de repetir, aunque, desde luego, ustedes no están tomando nota de este asunto, que es satisfactorio para nosotros, como país, digamos, es satisfactorio, que esta rehabilitación es la más barata que se ha hecho en el mundo occidental. Que el Teatro Real, por superficie, se convierte en el tercer teatro de Europa, después del de Viena y La Bastilla, y que las rehabilitaciones, incluso algunas de menor calado, como la que ha tenido lugar en el Teatro Real, la más barata, al lado de éstas, ha sido la del de Génova, con más de 24.000 millones de pesetas. Es decir, al final se demuestra que la gestión, a lo largo de todos los distintos ministros, respecto al Teatro Real y en lo que se refiere al precio final, ha sido positiva.

Cosa bien diferente es que, por distintas circunstancias (no es el momento de exponerlas aquí, se ha hecho en muchas ocasiones), se haya producido un atraso de esta obra, pero finalmente vamos a tener un Teatro Real a un nivel altísimo. Les doy como cifra, para su consuelo, si es que puedo hacerlo, o si es que puedo consolarlo, por ejemplo, que la obra del Liceo, como usted sabe es un teatro que finalmente va a tener unos 34.000 metros cuadrados, con todas las ampliaciones que se produzcan, es decir, algo menos del 50 por ciento del Teatro Real, la previsión de presupuesto para el Teatro del Liceo, en el que nosotros, el Ministerio de Cultura, junto con las demás administraciones, hemos hecho un esfuerzo importante, pero desde luego nosotros un esfuerzo importante de racionalización, estamos hablando de una cantidad que se aproxima inicialmente a los 10.000 millones. Es decir, estamos hablando, efectivamente, de una cifra que es óptima, el 50 por ciento de rehabilitación de metros cuadrados, más o menos el 50 por ciento de coste total.

Por nuestra parte, tenemos que seguir insistiendo en que el balance final de lo que ha sido la obra del Teatro Real es un balance positivo. No estamos satisfechos con el ritmo de ejecución, eso es evidente. Las previsiones, digamos, establecían que la finalización se iba a producir antes, no por nuestro equipo, sí por equipos anteriores. Ya digo, no es el caso de entrar aquí ahora en ver cuáles fueron las razones que atrasaron esta obra en su momento. Nosotros hemos cumplido los plazos y creemos que a final de este mes, lo hemos dicho con reiteración hace ya meses, que el 31 de octubre recibiremos la obra del Teatro Real finalizada.

Quiero también decirle para su consuelo, porque imagino que ustedes presentan esa cuestión porque les preocupa, y no habrán leído con atención suficiente nuestra documentación, que sí tenemos una previsión de gasto para el funcionamiento del Teatro Real para 1996, junto a la partida de alrededor de 2.000 millones que figura en los presupuestos para el Teatro de la Zarzuela. Además de eso, por lo menos hay 1.200 millones, perdón, hay 1.528 millones que está previsto incorporar a la cantidad citada anteriormente, a efectos de que pueda entrar en funcionamiento en el último trimestre de 1996.

Creo que con eso contesto a las cuestiones que usted ha planteado y a algunas otras que no ha planteado, pero que

flotaban en el ambiente. Sí hay partida presupuestaria para que entre en funcionamiento el Teatro Lírico de Madrid, perdón, el Teatro Lírico, le hemos quitado, hemos eliminado la última palabra, porque éste es un teatro auténticamente nacional aunque esté situado en Madrid, y ya digo que podrá entrar en funcionamiento en el último trimestre.

Como usted bien sabe, el Ayuntamiento de Madrid se salió de ese proyecto, la Comunidad de Madrid sigue en ese proyecto, estamos revisando Estatutos, han contestado a nuestros Estatutos ya aprobados por la anterior Administración con algunas diferencias técnicas en expresión del remitente, que era el Presidente de la Comunidad de Madrid, y consideramos que podremos llegar a un acuerdo en los próximos días. Por consiguiente, constituir la fundación y que este proyecto, tal y como está diseñado, se lleve a efecto.

En relación al uno por ciento cultural, tengo que decirle, señoría (y se lo he dicho —creo— en todas las anteriores comparecencias), que la circunstancia de que se ponga una cantidad u otra, 25 millones, 400 ó 300, es prácticamente indiferente, porque lo único que esta partida tiene por objeto, o el único objeto que tiene es hacer posible que haya transferencias por otros ministerios, en su caso, si los ministerios optan por la modalidad de transferir las cantidades correspondientes al uno por ciento cultural a la cuenta del Ministerio de Cultura.

Quiero decirle, y tengo aquí delante ahora unos datos que son bastante llamativos, que la última opción que tomó el Ministerio de Cultura, o la penúltima, siempre hay una penúltima, porque siempre puede haber una distinta y posterior, esa penúltima opción ha consistido en suscribir un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, por consiguiente, con una parte muy sustancial de lo que es el uno por ciento, y trazar un proyecto de inversiones muy importantes en los próximos cinco años; inclusive el año 1994, pues se suscribió este convenio en el año 1994.

Puedo decirle que hay ventaja (y por eso hemos optado por ese sistema de convenio y no por la transferencia del Ministerio de Cultura), porque el resultado de ese convenio consiste en que hay una previsión para cinco años de 15.913 millones de pesetas en patrimonio histórico, derivado del uno por ciento cultural, que se desglosan en ese proyecto. Son estimaciones, obviamente, porque los cálculos que se hacen, que hicimos en 1994, para ese período de 1994 a 1998, son cálculos sobre los volúmenes de inversión que va a tener el Ministerio de Cultura y, por consiguiente, los porcentajes del uno por ciento sobre los volúmenes que se prevén de inversión en el Ministerio de Obras Públicas. En definitiva, pueden oscilar más o menos, ojalá oscilen en más, pero pueden oscilar y ser algo menos.

Quiero destacar que el resultado de ese convenio, esa cifra de 15.913 millones desde 1994 a 1998, se integra por varias subpartidas. El uno por ciento va a suponer, se preveía que supusiera, 4.983 millones; el Ministerio de Obras Públicas hacía una aportación suya, de sus presupuestos, no del uno por ciento, de otros 4.625 millones; y el resultado de este convenio en intervenciones, en obras de titularidad que no eran del Estado, suponía incorporar 9.600 mi-

llones más. Es decir, el efecto que ha tenido el que hayamos cambiado un propósito inicial, no absolutamente firme, pero sí inicial de modificar la ley, ha sido el convenio, que hace posible asociar a nuestros proyectos de restauración del Patrimonio, a través del uno por ciento, al presupuesto de Obras Públicas propio, no el del uno por ciento, y además al de otros organismos intervinientes, hasta esa cifra de 15.913 millones para ese período de cinco años.

Creemos que el procedimiento es bueno, no quiere decir que sea el único posible, no quiere decir que sea el único, pero sí consideramos que éste es un buen procedimiento. Con ello, quiero significar que la cifra del uno por ciento para nosotros no es un asunto mágico, no es un asunto de gabinete la circunstancia de que se incorpore, que se transfieran las cantidades al Ministerio de Cultura, porque la ejecución de estas obras que aquí estoy mencionando «grosso modo», en lo que son cifras de inversión, tienen lugar en el seno de una comisión mixta entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Cultura.

Además. Quiero recordar cosas tan elementales, y voy a citar un monumento que acaba de ser declarado VIP precisamente hace unos días, por el Consejo de Ministros, en el que además yo tuve la suerte, siendo Subsecretario de Justicia de 1981, precisamente de promover la rehabilitación. Es el Palacio de Parcent, que ocupa parcialmente el Ministerio de Justicia e Interior. ¿Es que acaso esa inversión importantísima del Ministerio de Justicia no es una inversión que está dedicada a la rehabilitación del Patrimonio? A nosotros no nos preocupa, no es un problema, ya digo, de que figure bajo el rótulo del Ministerio de Cultura. Nuestro propósito, nuestro objetivo es la rehabilitación, la conservación del Patrimonio, ése es el objetivo. Lo podemos hacer solos, lo podremos hacer acompañados con el Ministerio de Obras Públicas, o lo podrán hacer otros ministerios.

Esté usted seguro que los miles de millones que significan el uno por ciento al cabo de un año son invertidos correctamente por los distintos ministerios, utilizando, además, el esquema de la ley, porque la ley usted sabe que permite que la inversión se haga directamente por el ministerio correspondiente y lo comunique al Ministerio de Cultura, o que la inversión se haga en base a la transferencia de esos fondos al Ministerio de Cultura. De modo que yo creo que lo importante es que exista el uno por ciento cultural, el uno por ciento para rehabilitación, fundamentalmente del Patrimonio, que nos está permitiendo afrontar cientos de obras e intervenciones en cientos de obras en todo el territorio nacional, junto con el Ministerio de Obras Públicas.

Creo que no tenía más que esas dos cuestiones, no recuerdo otras. Plantea usted el Teatro Real y el uno por ciento, a éstas les he contestado. En fin, si usted precisa de alguna otra aclaración, con mucho gusto la haré.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez-Alba.

El señor **GOMEZ-ALBA RUIZ**: No, muchas gracias. Entiendo que la intervención en algún sentido ha sido

buena. Por ejemplo, respecto a esto último, pues bueno es saber que de ella se desprende que han renunciado a seguir el mandato de la Cámara en orden a reformar la normativa sobre el uno por ciento cultural.

Por lo demás, no vamos a entrar en debate, no es la ocasión. Al señor Linde quiero decirle que no vamos a hurtar tampoco a la Cámara el debate de lo que ayer nuestro portavoz expresase en la rueda de prensa; ocasión tendremos, quizá ésta no es la acertada.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Linde?

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Linde Paniagua): Reiterar que como ustedes siempre protestan tan airadamente por la circunstancia de que se hurten informaciones al Parlamento, me parecía que la Cámara es el lugar en que podíamos debatir a fondo los distintos programas del Ministerio de Cultura, y yo estoy dispuesto a hacerlo en esta ocasión o en cualquier otra, lo que pasa es que hemos tenido sólo oportunidad de comentar estos dos temas, que no son precisamente los más importantes del Ministerio de Cultura.

Por fortuna, el Teatro Real está finalizado, y, por fortuna, en el uno por ciento cultural está funcionando el convenio correctamente. Tengo que decir que nosotros no creemos en absoluto que hayamos incumplido ningún mandato de la Cámara, que no era tan inflexible como se deduciría de sus palabras, sino que se trata de que seamos eficaces y de que intentemos abordar lo que es la conservación del Patrimonio histórico español a través de esos procedimientos que ahora estamos afrontando con las comunidades autónomas, unos en materia de catedrales y de Patrimonio en general que están recibiendo una acogida espléndida por la mayoría de las comunidades autónomas,

y pensamos que debemos seguir esa línea, que es la del trabajo, la seriedad y el rigor, que da pocos frutos espectaculares y que, desde luego, en todo caso, nos impide por responsabilidad el intento de utilizar algunas materias particularmente el Patrimonio, como temas y como banderas políticas.

Nada más, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Subsecretario, por su presencia en esta Comisión.

En todo caso, quiero recordar que, efectivamente, el ministerio remitió a la Comisión los textos de los convenios con las diferentes comunidades autónomas, pero sí algún tipo de actualización o de información considera el ministerio que puede ser útil para el trabajo de esta Comisión, puede hacerlo y lo recibiremos gustosamente, puesto que se ha hecho mención a datos que pueden actualizar lo que en su día se trató.

No hay más comparecencias, porque la relativa a la señora directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas, señora Posa, que está aquí presente, había sido solicitada por el Grupo Mixto y el Grupo de Coalición Canaria. El Grupo de Coalición Canaria ha excusado su presencia por enfermedad, y el Grupo Mixto no ha comparecido. Pedimos sinceras excusas a la señora directora general, es una descortesía por parte del Congreso que haya sido citada y que los solicitantes de la comparecencia no estén aquí presentes.

Por tanto, hemos concluido el orden del día de esta sesión presupuestaria. Ruego a los señores portavoces que se queden para la reunión de Mesa y Portavoces.

Se levanta la sesión.

Eran la una y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961